ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 3
Miércoles 12 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 3
Miércoles 12 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 33
DEBATE REGLADO 34
EXPEDIENTE N.º 23.881, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS ARTE PATRIAS A CARMEN GRANADOS SOTO 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40
PRIMEROS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II ... 40
REFORMAS CONSTITUCIONALES 70
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 70
SEGUNDA LECTURA 70
EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 70

ANEXOS 74

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho…, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 03.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la sección de control político de fracciones de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día para esta sesión.

Inicia, tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig por un plazo de seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

El cantón de Puerto Jiménez, que es cantón apenas desde el 1º de mayo de este año ya oficialmente, está pasando por una situación bastante delicada…

Presidente, le pediría si llama al orden, porque como que hay mucho jolgorio por aquí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules, ya inició la sesión, está en uso de la palabra diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

A ver si me corren el tiempo, por favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El cantón de Puerto Jiménez, que es cantón apenas desde el 1º de mayo de este año, está viviendo una situación muy delicada en materia de recolección de basura, de residuos sólidos.

El cantón anteriormente estaba, era parte del territorio del cantón de Golfito y la Municipalidad de Golfito el 30 de abril simplemente canceló el contrato que tenía con una empresa para la recolección de basura. Y la Municipalidad recién formada ni siquiera tenía personería jurídica, tampoco tenía presupuesto.

Y no tenía presupuesto por una razón muy sencilla: esta Asamblea Legislativa aprobó el 29 de enero del 2024 en segundo debate el expediente 22.986, que era una ley para incorporar al cantón de Puerto Jiménez en Judesur, y en el artículo dos de esa ley se estableció una transferencia que le iba a hacer Judesur a la Municipalidad para que tuviera…, una transferencia de novecientos cincuenta millones de colones, para que la Municipalidad tuviera un presupuesto inicial para empezar sus labores.

Este proyecto de ley aprobado en segundo debate el 29 de enero del 2024 pasa a Casa Presidencial para firma y en Casa Presidencial lo ponen a dormir el sueño de los justos.

Tres meses después vienen y dicen que es que el proyecto tiene un defecto y hay que corregirlo. En realidad el proyecto no tenía un defecto lo que tenía era un estilo de redacción diferente del que prefería el que revisó ese proyecto en Casa Presidencial, pero esa fue la excusa para no convertir en ley ese proyecto de ley.

Finalmente, el presidente firma el proyecto de ley y se convierte en Ley 10.448 el 2 de mayo, pero el 1º de mayo ya habían entrado en funciones el nuevo alcalde y el nuevo concejo municipal sin presupuesto.

Dichosamente, don Enrique Segnini Zaballos, alcalde electo, alcalde ahora en funciones del cantón de Puerto Jiménez es una persona que no se arruga ante la adversidad y es una persona de esas de verdad que hace lo que tenga que hacer, dentro del margen de la ley, para poder resolver los problemas de su cantón.

Siendo él todavía alcalde electo, fue y consiguió que un residente del cantón que tenía unos locales comerciales desocupados los cediera a préstamo a la Municipalidad durante seis meses para que la Municipalidad tuviera como mínimo donde sesionar y donde atender a la gente.

También estuvimos trabajando con la Unión Europea y diferentes embajadas tratando de conseguir los recursos, muebles, etcétera, para que tuvieran algo para poder empezar, y bueno, ahora que él es alcalde y no hay forma de organizar una recolección de basura, porque la Municipalidad no tiene presupuesto, porque el presidente tres meses atrasó la firma de este proyecto de ley, bueno, han circulado videos donde se ve a don Enrique Segnini, él personalmente, recogiendo la basura, junto con sus compañeros de la Municipalidad y residentes del cantón.

Lo último es que él les ha solicitado colaboración a diferentes entes del Gobierno, hay algunos que sí han apoyado y tengo que decir hay algunos que han apoyado de manera correcta. No los voy a mencionar, porque si los menciono vienen las represalias del presidente para los jerarcas de esas instituciones.

Pero tengo que decir que le solicitó al MOPT que le prestara o le donara tres vagonetas para poder hacer la recolección de basura y la respuesta del MOPT fue no. Creo que algo de razón lleva al MOPT cuando dice, bueno, es que necesitamos los vagonetas en el invierno, es cuando más daño se produce, necesitamos estar transportando los materiales, etcétera.

El cuento es que el Gobierno deja sin recursos a la Municipalidad por no firmar ese proyecto de ley, pero tampoco le presta los recursos temporalmente para que puedan resolver ese problema.

La Municipalidad de Golfito, que digamos que es la mamá del bebé, la actitud es porta mí, esa gente se separó, pues ya no son parte de nosotros, no les vamos a ayudar.

No, no solo no les vamos a ayudar, sino que los vamos a dejar con el problema en las manos, ¿verdad?, agravándoles el problema, cortando ese contrato el 30 de abril, en vez de negociar con la Municipalidad de Golfito…, de Puerto Jiménez, perdón, para mantener el contrato vigente por unas semanas, mientras Puerto Jiménez podía organizarse.

Y ahora, para colmo de males, tenemos el decreto, ahora no recuerdo el número, 44.263 me parece, en el que el Gobierno decide trasladarles a las municipalidades una serie de rutas nacionales para su mantenimiento, pero les traslada las rutas sin recursos para mantenerlas.

Y, entonces, qué puede hacer una municipalidad como Puerto Jiménez, que de por sí no tiene presupuesto, pero sí tiene una ruta muy importante en esa condición, es

ruta nacional, el Estado no le da mantenimiento, el Estado no invierte en ella y ahora le dice es responsabilidad suya.

Bueno, eso les ha pasado a varias decenas de municipalidades, no solo a la Municipalidad de Puerto Jiménez. Así es como procede este Gobierno, siempre quitándose las responsabilidades y siempre buscando a quién achacarle las culpas de su propia incompetencia.

Lo que está pasando en Puerto Jiménez se pudo haber evitado con la firma oportuna de la Ley 10.448.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Quiero tomarme hoy una parte de nuestro control político para traer aquí una discusión que estamos teniendo en el Grupo Parlamentario de Mujeres, que tiene que ver con decisiones que se han tomado en esta Asamblea Legislativa, que desgraciadamente van en la misma dirección de lo que aquí mismo criticamos.

Van en dirección de la pérdida de derechos de las mujeres, del retroceso cultural que se nos quiere aplicar y va en la dirección de minimizar, invisibilizar la lucha de las mujeres por sus derechos. Y me refiero a el cambio organizacional al que ha sido sometida la Unidad de Género de esta Asamblea Legislativa.

Recordándoles, recordándoles que el Mideplán ha sido muy claro en señalar que las unidades de género están orientadas a desarrollar procesos de asesoría especializada en materia de igualdad y equidad de género, lo cual determina la ubicación de estas unidades en el nivel político asesor, y no corresponde ubicarlas en lo funcional técnico o en lo funcional administrativo, que es precisamente lo que en esta Asamblea se ha hecho.

Se le está amarrando las manos a Utieg, se le está degradando jerárquicamente y se le está imposibilitando cumplir con sus tareas de transversalizar la política de género en esta Asamblea Legislativa. Y también el Mideplán ha sido clarísimo en decir que es en el nivel superior jerárquico en donde debe estar ubicada.

Aquí ha habido cambios que están irrespetando precisamente las convenciones de las que nuestro país es firmante, está irrespetando la Cedaw, está irrespetando la convención Belem do Pará. ¿Por qué?, porque está caminando hacia atrás, está teniendo una política, una respuesta regresiva a los avances democráticos que hemos logrado las mujeres.

Quiero señalarlo porque aquí hay una responsabilidad directa del Directorio de esta Asamblea Legislativa y un absoluto irrespeto para con las diputadas que solicitamos que antes de tomar esa decisión fuésemos consultadas.

Seguimos sin respuesta por escrito. Hemos tenido apenas algunos acercamientos que no explican cuál es el asidero legal para semejante cambio y para semejante irrespeto.

El resto del tiempo se lo dejo a mi compañera Sofía Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por tres minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, los generadores privados de electricidad dicen que quieren el proyecto mal llamado de armonización, el de privatización del mercado eléctrico para, cito, aumentar la competitividad, reducir los precios y mejorar la transparencia. Hablemos de datos, hablemos de precios.

El Semanario Universidad nos revelaba hoy un informe con los siguientes datos: el ICE inyecta electricidad en el mercado eléctrico costarricense a cinco punto seis centavos de dólar; los generadores, a ocho punto cinco centavos de dólar. Los generadores inyectan electricidad a dos punto nueve centavos de dólar más caros que el ICE. Los generadores privados son más caros que el ICE.

Esos son datos, esos son hechos. Las distribuidoras inyectan electricidad a diez punto dos centavos de dólar, casi el doble del caro que el ICE. Las importaciones de electricidad nos cuestan doce centavos de dólar, casi tres veces de caro que el ICE. Es que esos son datos duros.

Cuando a mí me vienen con el cuentico los generadores privados de que es que queremos el proyecto de privatización del mercado eléctrico, ese de armonización, para que a través del mercado de subastas haya una competencia donde se bajen los precios. Compañeros, ustedes ya hoy operan a casi tres centavos de dólar más caro que el ICE y sin los costos fijos que el ICE.

El ICE es más eficiente que los generadores privados hoy. El proyecto de ley no va a abaratarle las tarifas residenciales a nadie.

Compatriotas que nos escuchan, oigan los datos. Año 2023, tarifas reportadas por la Aresep: el ICE, tarifa residencial de cero a ciento cuarenta kilovatios hora, un costo de mil doscientos sesenta y ocho colones; Coopesantos, tres mil doscientos; Coopeguanacaste, dos mil noventa y nueve; Jasec, dos mil cuarenta seis.

El ICE es más barato en tarifas residencial. Okey, aquí no nos vengan a meter cuento. Lo que algunos vivillos quieren con ese proyecto de ley es que les abran las puertas para enriquecer sus negocitos de generación privada que son más caros, aunque todos paguemos tarifas más altas.

Compatriotas, costarricenses, este proyecto de ley va a encarecer las tarifas residenciales que ustedes pagan, por eso esto tiene que ver con ustedes, con su hogar, con el recibo de electricidad todos los días y por eso vamos a seguir movilizándonos, informando y debatiendo, aunque al presidente de este país le parezca que debatir sobre esto es conspiranoico, no, señor, conspiranoico es usted con los generadores privados queriendo más precios.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos, más dos que le cede el diputado García Molina, Felipe, por cuatro minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El día de ayer, uno de los señores diputados presentó el proyecto 24.376, con el objetivo de revivir dos expedientes anteriores ya archivados. Se refiere a las pensiones alimentarias a los menores de edad para que no sean utilizados estas en otras personas.

Y propone algo que es tremendo con respecto especialmente a las mujeres, parte de la persecución que está también denunciando doña Rocío en esta tarde, propone a exigir rendición de cuentas, cuando ya, desde ahora, existen leyes más que suficientes en el tema de pensiones alimentarias, para denunciar, para cobrar, para aumentar, para rebajar, todo eso ya existe.

El ataque a las mujeres es evidente, porque, precisamente, somos las mujeres las que principalmente andamos detrás de los hombres para que paguen la pensión, somos las mujeres las que cuidamos principalmente a los hijos, somos nosotras las

que los llevamos a las escuelas, somos nosotras las que hacemos las tareas con ellos, y ahora pide que nosotros tengamos facturas para demostrar en qué se gasta el dinero que nunca es suficiente de las pensiones alimentarias, son pensiones de hambre, e incluso llama la atención cómo el señor diputado señala algunos porcentajes que son totalmente gravosos e incompletos y que ayudan a certificar la posición de esta representación.

Señala él, en su proyecto, en el informe inicial que treinta y cinco mil doscientos veinticuatro procesos activos, en los que se recibe un monto máximo de cincuenta mil colones, oigan, treinta y dos mil doscientos veinticuatro casos; setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro procesos activos en los que se recibe una pensión de entre cincuenta mil a cien mil colones; y setenta y seis mil seiscientos once procesos activos en los que se recibe un monto de cien mil a quinientos mil colones. Estas son las cifras que cita el señor diputado de un documento de la Corte Suprema de Justicia que cita parcialmente.

Los otros números pequeñísimos son pensiones de excepción, hay mil ochocientos noventa y ocho procesos activos, en los que se recibe entre quinientos mil a un millón de colones, y un proceso activo, uno, en el que se recibe más de siete millones de colones por mes.

En las pensiones elevadas es cuando se negocia, cuando hay plata de por medio, cuando el marido o el compañero o es la mujer la que sostiene la casa de una manera lujosa, con mejores ingresos, pero normalmente las mujeres que andan persiguiendo esas pensiones muertas de hambre, acongojadas, con sus niños sin zapatos, sin estudiantes acomodados en el sentido que no tienen cómo conectarse, todo esos somos las mujeres.

Esa pretensión es persecutoria y ese es un proyecto que hay que archivar.

Señoras y señores diputados, pongámonos la mano en el corazón y sigamos defendiendo a esas pobres mujeres en el nombre de Jesucristo, amén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado David Segura.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Por la alusión, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, vamos a terminar control político. Al final, con mucho gusto.

Esa ha sido la regla que tenemos.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a los que nos siguen por los diferentes medios.

Quién no ha sentido miedo, quién no ha sentido angustia, todos, en algún momento hemos pasado por situaciones que nos hacen sentir así.

Pero yo lo que no me puedo imaginar es vivir permanentemente con miedo o con angustia. Y eso es lo que sucede con muchas mujeres y sus familias en Costa Rica, vivir dentro de un círculo de violencia no solo hace que la vida sea desdichada, sino que eventualmente nos hace aceptar esa realidad y creer que merecemos lo que estamos sufriendo.

La violencia empieza con pequeños actos y acciones, y poco y a poco comienza a escalar, estoy segura de que nadie quiere ver maltratada o asesinada a una hija, a una mamá, a una hermana, a una nieta, a una sobrina, o a una amiga, o incluso a una conocida o una desconocida, ninguna mujer merece vivir así y menos morir así.

Lo primero que debemos hacer es creerles a cada una de esas mujeres que están siendo violentadas, y en muchos casos debemos hacerles entender lo que están viviendo.

Por eso demos ver las señales y ayudarlas, y apoyarlas en todo su proceso, y quiero darles algunos números para que entendamos la gravedad de lo que vivimos las mujeres, por cada mujer asesinada hay en promedio cuarenta y ocho mujeres violadas en Costa Rica; por cada mujer asesinada hay treinta y un quinientos ochenta denuncias por cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y si no es suficientemente grave, escuche esto, del 2017 al 2022 más de doscientas cuarenta y siete mil mujeres solicitaron medidas de protección debido a diversas formas de agresión, lo que equivale a un promedio de ciento treinta y seis solicitudes diarias.

Sin embargo, apenas mil casos llegan a juicio en nuestros tribunales y únicamente entre cuatrocientas y quinientas terminan en sentencia condenatoria.

Y para poner estos números en perspectiva, en promedio se tardan ocho años en un proceso judicial por violación, los que llegan a juicio. Y, por ejemplo, del 2007 al 2023 ya ha habido cuatrocientos cuarenta y ocho femicidios. No creo que podamos hablar de justicia y mucho menos de una justicia pronta y cumplida. Nuestro sistema no está funcionando.

No es fácil salir de la espiral de violencia, las mujeres se enfrentan barreras enormes, la falta de oportunidades, la dependencia económica, el miedo y la falta de acompañamiento durante los procesos de denuncia.

Necesitamos avanzar en proveer un sistema seguro y efectivo para las mujeres. Y justo por eso es que he propuesto tres proyectos de ley: el proyecto de ley número 23.634, que propone una reforma al artículo 293 del Código Procesal Penal de Costa Rica, enfocado en el anticipo jurisdiccional de prueba. La reforma establece procedimientos para garantizar que se puedan tomar declaraciones anticipadas cuando la seguridad, vida o integridad física de la víctima o testigo estén en riesgo.

El proyecto número 23.633, que tiene como objetivo principal brindar una protección efectiva y legalmente obligatoria a las víctimas de violación sexual en Costa Rica. Este proyecto propone la implementación y sostenibilidad del protocolo interinstitucional de atención integral a las personas víctimas de violación sexual, conocido como Protocolo de las setenta y dos horas.

Y el proyecto de ley número 23.729 propone una reforma al artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos cometidos por familiares contra menores de edad y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género, ya que usualmente la mayoría de los agresores son familiares de las víctimas.

Compañeros y compañeras, estamos viviendo una pesadilla de la que la sociedad no nos deja despertar. Ninguna de nosotras se siente segura, vivimos con miedo, pero no debemos parar hasta lograr una verdadera justicia y, finalmente, hacer todo lo posible para prevenir este tipo de actos violentos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos siguen.

Y siguiendo el hilo de mi compañera Delgado, aquí estamos hoy olvidando a todos aquellos daños colaterales de los femicidios, y son los niños, niñas y adolescentes de este país.

En Costa Rica estamos viviendo una epidemia de violencia contra las mujeres, sobre la cual seguiremos llamando la atención, porque todos los días las mujeres estamos siendo acosadas, acosadas por el peligro a la impunidad, al miedo, al femicidio y a que el presidente de la República hoy no hable sobre este tema de inseguridad que están viviendo las mujeres.

Esta epidemia la está acompañando también otra igualmente dolorosa y, por favor, pido que presenten y compañeros compañeras, quiero que vean a la pantalla, por favor.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/MONTSERRAT%2012%20de%20julio.pptx

Kimberly Araya: un niño de once años, una hija de diez años, una niña de cuatro años. La siguiente, Nadia Peraza, una niña de un año. La siguiente por favor, Marisol Rodríguez, un hijo de diecisiete años, una hija de ocho años, un niño de un…, una hija de un año. La siguiente por favor.

Bueno, acabo de mencionar diez niños. Señores y señoras, esto tiene hoy rostro de niñez que estamos dejando sin madre y saben qué es lo peor de todo esto, que fueron muertas en manos de su papá. Estos niños están viviendo un doble duelo: el duelo de perder a su mamá en manos de su papá.

Y, bueno, esta situación se está sumando también a las ya insoportables manifestaciones de violencia de género que están afectando a la niñez y adolescencia, como las relaciones impropias que estamos permitiendo y que se dan a vista de todos y también el acoso fuera de las escuelas y colegios. Basta tomar el periódico y ver esos hombres que están en los vehículos esperando a que las niñas salgan para hacer actos impropios.

Hoy pido, compañeras y compañeros, y costarricenses que nos escuchan, que tomemos un momento para pensar en todas estas niñas y niños, quienes ven y escuchan la violencia que están sufriendo sus mamás en las casas. Es un círculo que culmina hoy no solo en dolor, sino en la muerte de las mujeres, en una refrigeradora, en muchos casos en el pozo de agua de un hogar.

En Costa Rica desde el 2016 a la fecha ya tenemos alrededor de ciento ochenta personas, niños, niñas, menores de veinticinco años, ciento ochenta huérfanos de madre que perdieron hoy a su mamá en manos de su pareja. Son cientos de abuelas, abuelos, tías, tíos, hermanos y otros familiares que se hacen cargo de la crianza de estos niños y niñas, muchas de ellas viven sin ningún apoyo institucional.

Y si bien el 2022 se aprobó la Ley 10.263 sobre Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Feminicidio, esta no ha sido implementada el día de hoy por negligencia de las instituciones.

Desde la Asamblea Legislativa, tuvimos la voluntad política de apoyar a estas familias y, con la firma de veintisiete diputadas y diputados, presentamos el expediente 24.303, el cual busca reformar y fortalecer la Ley de Reparación Integral.

Hoy con mayor urgencia estos niños, niñas y jóvenes deben acceder a su derecho de reparación económica y atención prioritaria en las instituciones, porque hubo un Estado, un Estado y una atención que les falló y les hemos estado fallando a través de los años, porque hoy no tienen a su mamá dándoles un beso de buenas noches.

También quiero hacer eco al expediente 24.326, Ley para Educar en la Igualdad y la Equidad, y este busca desde las escuelas y colegios que se enseñe a prevenir la violencia contra las mujeres; una iniciativa que hoy puede empezar a arrancar esa violencia estructural que estamos teniendo en nuestra sociedad costarricense.

Esto es un pacto social, compañeras y compañeros, sociedad costarricense, que requerimos y que urge en torno no solo en miras a todas esas vidas de mujeres que la perdieron hoy en manos de sus parejas, sino a esas niñas, niños y adolescentes que están esperando justicia.

La justicia debe ser pronta y cumplida, y eso está en nosotros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidente.

Quiero, compañeros y compañeras, que escuchemos por un minuto la voz de la hermana de nuestra querida Emilce Soto Jiménez, quien desapareció hace tres meses y que ha conmovido profundamente a la Zona Sur y es un tema que nos afecta. Quiero que me pongan el video y que pongamos atención.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/Sonia%20Rojas.MOV

Quiero enviar un extensivo abrazo y apoyo a la familia de Emilce Soto, igual a todas aquellas mujeres, aquellas familias que han pasado por esta terrible situación o que están pasando hoy un día muy difícil de amenazas.

Quiero enviar este abrazo y decirles, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, hoy tenemos que unirnos todos para fortalecer la seguridad a las mujeres de este país. Bien lo han puesto mis compañeras Montserrat Ruiz y Carolina

Delgado, han sido más de cinco proyectos presentados para la protección de la seguridad y la integridad física de la mujer en este país.

Solo nos hace falta esta voluntad política que hoy quiero pedirles a ustedes, trabajemos, agilicemos esos proyectos presentados por nuestras diputadas para que por fin acabemos con esta inseguridad y esta matanza de mujeres costarricenses.

Hay muchas familias que hoy están sufriendo, muchas, y mucho depende de la agilidad que les demos aquí a esos proyectos. Nuevamente, compañeros y compañeras, agilicemos los proyectos presentados, que ya hemos trabajado en eso.

Hay algo muy importante también, y es la falta de inversión a las instituciones que dan seguridad a las mujeres como el Inamu. Para ponerles un ejemplo, Coto Brus, Corredores, Buenos Aires y Osa no cuentan con una oficina de atención a la mujer y son territorios rurales y territorios indígenas que no tienen oficinas que atiendan.

Y hay particularidades importantísimas que no pasan solamente por una gran distancia territorial, por ejemplo, en el cantón de Buenos Aires, el cuarto más grande territorialmente hablando, sino una gran cantidad de poblaciones indígenas que definitivamente deben tener una atención diferenciada. Estamos fallando en la institucionalidad.

Requerimos más inversión por parte del Ejecutivo para atender la seguridad de la mujer a nivel nacional, porque aquí ya estamos trabajando para darle seguridad a la mujer.

Y vuelvo a repetir, sigamos trabajando, compañeros, que ya hay leyes presentadas y tenemos que hacerlo realidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

José Martí, en su obra literaria, cita muchas veces a la mujer, pero en particular quiero leerles esta que creo que por la condición que estamos viviendo de violencia contra las mujeres es atinente al momento que vive el país: Las campanas de los pueblos son débiles cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer, pero cuando

la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su capacidad y su cariño, la obra es invencible. Eso habla Martí desde la óptica de un libertador.

Hoy tenemos que llamar al país a liberarse de la violencia contra las mujeres. Tenemos que llamar al país a no permitir que suenen esas campanas tristes en los entierros de las mujeres cruelmente asesinadas que estamos viviendo en nuestra época.

Tenemos que también llamar y no permitir que haya más violencia contra las mujeres en sus centros de trabajo, en sus centros de estudio o en sus hogares, que es aún peor.

No debemos permitir de ninguna manera los discursos de odio, de confrontación y de misoginia contra las mujeres, desdichadamente hoy irradiados desde Casa Presidencial. Y a las pruebas y discursos me remito.

No permitamos más pasividad de la parte institucional con el tema de la violencia contra la mujer. Después nos lamentamos de los crueles asesinatos que hemos visto recientemente lamentables de verdad, pero es que no recibe apoyo de parte del Inamu que cada vez tiene menos recursos y menos capacidad de acción, y ni se diga del Poder Judicial que no atiende a tiempo las denuncias sobre agresiones intrafamiliares, intrahogar que con tiempo van telegrafiando a la sociedad que hay una persona dentro de la familia que está a punto de cometer un homicidio y la institucionalidad contempla pasiva y burocrática ese proceso tan cruel como la muerte de una mujer.

No permitamos con nuestra complicidad y paciencia, y tranquilidad e indiferencia, que sigan creciendo los homicidios violentos, crueles que hemos estado viendo. Veintiséis casos crueles de violencia contra mujeres, asesinatos contra mujeres que nos han dejado estupefactos como país.

No permitamos tampoco que la cifra de ciento ochenta huérfanas y huérfanos que han dejado estos crímenes siga creciendo. Tenemos niños y niñas que lloran en las tumbas de sus madres, pero también lloran la ausencia de sus padres en las cárceles, doblemente castigados, doblemente afligidos por lo que ha pasado con sus hogares, viviendo prácticamente en hogares de parientes y obviamente desarraigados de su cuna, de su hogar, de su familia primigenia. No podemos seguir en esa pasividad.

No permitamos que esos casi mil cuatrocientos cuarenta casos de intentos de homicidio sigan creciendo. Tenemos que detener esta epidemia de violencia contra las mujeres, cada uno de nosotras y nosotros en nuestros hogares, cada una de nosotros y nosotros en los centros de trabajo y en los centros educativos.

Tenemos que recuperar la cultura que tuvo este país, donde todos nos tolerábamos comenzando por la familia, tenemos que recuperar la tolerancia, tenemos que

recuperar el diálogo, tenemos que recuperar la convivencia. Es muy fácil hablar de familia, pero en la práctica la familia significa Dios, diálogo y esfuerzo conjunto. Hay que regresar esos valores que hoy se están perdiendo aceleradamente.

Detengamos, sí, detengamos esa violencia contra la mujer y se detiene cerrando las brechas que existen en empleo, en educación, en formación, en acceso al crédito y el acceso a la justicia y a la protección. Es un reto país que urge atender.

No lloremos después sobre más muertes de mujeres cuando no atendemos ahora a los agresores potenciales que viven con ellas, tenemos que hacerlo con valentía, confrontar al agresor con valentía, con determinación para que este círculo de desastre y de violencia acabe pronto.

Costarricenses, luchemos todos contra la violencia, no escuchemos a los violentos. Luchemos por evitar más muertes de mujeres y volvamos a vivir en paz como siempre lo fuimos, un país pacífico.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros compañeras y todos los costarricense.

La Comisión Especial de Energía se encuentra discutiendo el texto sustitutivo de expediente 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, en mesas de trabajo convocadas por la presidencia de esta comisión, en conjunto con el Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Ambiente y Energía, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones y la Asociación Costarricense de Productores de Energía.

La presente iniciativa tiene por objeto impulsar la modernización del sistema eléctrico nacional buscando la eficiencia del sistema y su sostenibilidad, garantizando confiabilidad, calidad y el menor costo posible para los consumidores finales de energía, promoviendo el aprovechamiento de las nuevas tecnologías e impulsando el desarrollo de nuevos esquemas de negocios entre agentes para la prestación del servicio público y servicios económicos de interés general relacionados con los distintos segmentos de la actividad que están relacionados con

el sistema eléctrico nacional, de forma tal que favorezca el crecimiento económico, la productividad, la competitividad y la descarbonización del suministro energético del país.

¿Para qué presentó el Poder Ejecutivo el expediente 23.414? Primero, para garantizar la seguridad y la soberanía energética con energía renovable y fuentes propias del país; segundo, dinamizar la comercialización de electricidad para compra y venta entre agentes; tercero, optimizar el sistema nacional en función de los usuarios, para evitar que solo se beneficie a sectores o a una empresa; cuarto, propiciar la reducción del costo medio de la electricidad promoviendo la competencia en generación y comercialización.

Quinto, establecer la seguridad para seguridad para los inversionistas en electricidad al promover al mercado mayorista contratos, firmas, un mercado de excedentes y exportaciones al mercado eléctrico regional.

El mercado mayorista posibilita al gran consumidor electrointensivo para obtener mejores precios. Las empresas distribuidoras y transmisores de energía podrían vender servicios de peaje y respaldo eléctrico. Promueve la eficiencia de las empresas generadoras y distribuidoras para mantener clientes mientras se aplican principios de gradualidad para evolucionar los mercados regulados.

Sexto, crear los mecanismos para instaurar el funcionamiento de un operador del sistema, operador de mercado y administrador de un mercado mayorista, esto armoniza la operación del sistema eléctrico conforme lo establece el protocolo del mercado regional eléctrico en cuanto a la independencia y transparencia. Dinamiza la venta de excedentes del mercado nacional dentro del territorio nacional y regional, mientras elimina el prejuicio que el ICE es juez y parte, y se desarrolla el concepto de despacho vinculante en todo el sistema.

Sétimo, instaurar la rectoría en el Ministerio de Ambiente y Energía, de esta manera se integra la política pública de electricidad y combustibles de manera vinculante. El eje transversal es el proceso de descarbonización de las actividades económicas y la gestión bajo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental. Decide sobre el uso de los recursos en el tiempo y modernización de los sistemas tarifarios.

Octavo, establecer la planificación energética nacional integrada en el Ministerio de Ambiente y Energía, esto evita la construcción de plantas ineficientes o de alto costo. El ICE no tiene que cargar con la sobreinstalación del sistema para seguridad y se pueden anticipar procesos de electrificación de la industria, transporte o la incursión de nuevas tecnologías. Se logra una planificación indicativa.

Noveno. Crear un centro nacional de energía independiente del ICE y cualquier otra empresa generadora o distribuidora.

Décimo. Incluir con la gradualidad y reciprocidad de la Ley Marco del MER con el actual texto sustitutivo aprobado en comisión y que tiene pendiente la revisión de más de doscientas mociones de primer día 137 salen las siguientes preocupaciones.

El texto sustitutivo define a la generación y a la comercialización de electricidad como servicios económicos de interés general. El texto original lo definía como un servicio público regulado.

Crea un centro de control nacional de electricidad, Ecosen, bajo el esquema de una nueva institución independiente, la propuesta original lo define como un ente adscrito al Minae, parecido al Instituto Meteorológico Nacional y nunca ha sido la intención de eliminar el Ecosen del ICE. Esto es muy importante.

La nueva propuesta de ley extralimita las funciones del Ecosen, otorgándole funciones de planificación, regulación y disposiciones que corresponden a Aresep, Minae y a los reguladores.

No establece condiciones similares para que el ICE pueda…

(Con autorización del presidente se incluye la intervención del diputado Morales Díaz, ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, personal de apoyo, prensa y personas que nos siguen por los diferentes medios.

Después de agotadoras jornadas en las que se discutió en este Plenario el tema de las jornadas cuatro-tres, estamos diez meses después de nuevo en el proceso de evaluar y dictaminar un proyecto de ley que ya fue aprobado en este Plenario legislativo en primer debate, después de una ardua discusión en donde quedó más que demostrado que este proyecto es necesario para Costa Rica, para fomentar la competitividad, la reactivación económica e incentivar la creación de mayores oportunidades de empleo formal.

Por eso, uno creería que no se debe volver atrás en los discursos o en los análisis, más bien ser progresivos. Hoy hablo de los trabajadores de este país, pero no a todos, sino a los que se van a ver beneficiados con las jornadas excepcionales, trabajadores y empresas, a esos que trabajan sin seguridad jurídica y lo han hecho durante veinte años.

La propuesta de esta ley está redactada para que su aplicación sea un beneficio. No es cierto que rebajará los salarios. No es cierto que será obligatoria, no es cierto

que no se pagarán horas extras. Lo que sí es cierto es que algunos se cobijan en una ideología añeja para aferrarse a normas que ya no responden a nuestra realidad.

Debemos reconocer que las jornadas laborales de doce horas, conocidas como cuatro-tres, ya son una realidad en nuestro país, ya existen desde hace muchos años y esto pasa porque así lo requieren empleadores y empleados de diversos sectores productivos.

Las cargas se han acomodado solas, sin sostenibilidad jurídica, debemos darles esa seguridad jurídica que tanto necesitan. El proyecto se ha trabajado con mucha responsabilidad y compromiso, por eso quiero recordarles, compañeros y compañeras, las ventajas de aprobar esta iniciativa.

Al responder a una realidad en que ya existe esta jornada, reitero, que el expediente 24.290 busca dar seguridad jurídica a quienes la implementan, principalmente en cuanto a los trabajadores, la protección y defensa de sus derechos laborales ya ampliamente reconocidos en nuestra Constitución Política.

El proyecto también define detalladamente en el artículo 143 bis, que adiciona el Código de Trabajo, las cuatro áreas únicas en que podría implementarse este tipo de jornada siendo estas las operaciones productivas de manufactura tecnificada, la industria de alimentos médicos en ciencias de la vida, los servicios de apoyo para las dos actividades anteriores y, por último, la operación de servicios corporativos.

No es para todos, eso no es cierto. Y es vital aclarar que se aplicará específicamente a las personas trabajadoras esenciales y estrictamente requeridas para la operación de procesos continuos e ininterrumpidos durante veinticuatro horas.

Tengamos claro que no se aplica indiscriminadamente, pues no todas las personas trabajadoras son consideradas esenciales y estrictamente requeridas por las empresas.

En el mismo artículo 143, el proyecto aclara minuciosamente las situaciones en que no son aplicables: en labores pesadas, en labores peligrosas, en insalubres, en donde apliquen tiempos amplios de exposición a peligros, en riesgos ambientales, en labores que representen un peligro inminente para el trabajador y, por supuesto, no puede aplicarse a personas menores de edad. Y, más importante aún, las personas tienen la libertad de decidir si quieren o no la jornada de cuatro días.

Este proyecto de ley resguarda derechos laborales esenciales y establece la obligación de pagar un salario mínimo a la persona trabajadora en jornada excepcional ampliada, que debe calcularse sumando un diecisiete por ciento en toda la jornada si es de una, y un veinticinco punto cinco si es nocturna. Por eso no es cierto que se disminuye el salario de las personas trabajadoras en la jornada de doce horas.

En resumen, el proyecto ofrece una oportunidad de crear nuevas fuentes de empleo con salario digno para muchos costarricenses que actualmente se encuentran expuestos a caer en las redes del crimen organizado por falta de oportunidades. Costa Rica necesita modernizar su legislación laboral.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos del espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por ocho minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Saludo a las personas que nos siguen por las diferentes plataformas.

El día de hoy quisiéramos dedicar este control político a un proyecto de ley que es sumamente importante y que no la primera vez que desde la Asamblea Legislativa se presenta una discusión para este país en torno a este tema.

Estamos hablando del expediente 23.744, el cual ya quemó primer día de mociones 137. Y, a partir de la retroalimentación de los diputados y diputadas mañana iniciar su discusión en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de estas setenta y cuatro mociones.

Una iniciativa que fue firmada por cinco fracciones acá representadas en la Asamblea Legislativa, que pretende facilitar el proceso, reconocimiento y equiparación de títulos extranjeros en nuestro país.

Y hoy que tengo la oportunidad de referirme al Pleno legislativo y a todas las personas que nos siguen, este proyecto, en primera instancia, pretende, señor presidente, compañeros y compañeras, y a la ciudadanía que nos está siguiendo, darles la oportunidad a esos profesionales costarricenses, que con esfuerzo y dedicación salieron a estudiar al exterior, y que quieren regresar al país y que ese título le sea reconocido como válido para el ejercicio profesional en el territorio costarricense.

Y, por otro lado, en momentos que el mercado laboral es tan cambiante, tener la oportunidad de traer mano de obra calificada y certificada según las diferentes demandas del mercado laboral.

Pero por qué es importante actualizar la legislación, señoras y señores diputados, primero por la fuga de talento humano que estamos presentando en este momento y también que esos profesionales puedan volver a aportar a nivel social a nuestro país.

El proceso actual es sumamente engorroso, está lleno de trabas, de contradicciones, se entiende lo mismo que la equiparación y la homologación y la revisión de fondo la realizan las universidades, pero las universidades la realizan entorno como si fuera una lotería, porque cada proceso es diferente, no existe un proceso homogéneo e integral, entonces es al azar, algún título se cumple, otro puede ser muy afín, pero tampoco cumple y ese es el proceso en el que nos encontramos actualmente.

Pero también, señoras y señores diputados, y en esto quiero que pongamos atención y reconozcamos de forma humilde dónde está la barrera sistémica, los casos de equiparación, doña Gloria, se da en torno a la existencia de carreras afines en el país, si usted va y saca una especialización en derecho que en Costa Rica no se está impartiendo, por más que usted quiera innovar a atraer este conocimiento al país no lo puede hacer, porque actualmente las universidades públicas dicen si nosotros no impartimos o no son afines no se puede homologar el título.

Y es ahí donde tenemos que abrir, señoras y señores diputados, el abanico para, efectivamente, seguir atrayendo el conocimiento.

Lo que pretende el proyecto de ley es un proceso sumamente uniforme, claro y expedito, se establecen plazos fijos también por otro lado, y diferencia, el reconocimiento y la equiparación, dos procesos diferentes para que no haya confusión.

También abrimos la instancia a que otras entidades como, por ejemplo, el Conesup pueda entrar en la posibilidad de convalidar títulos y reconocer esos títulos de oficio.

Vean, compañeros y compañeras, el conocimiento, la formación profesional pesa, aunque usted tenga el título que la autentique como doctor que usted no tiene las habilidades blandas, el conocimiento para desenvolverse en tal puesto, usted evidentemente no lo va a tener, no le tengamos miedo a esa discusión y no es justo, y no es justo y acá los asesores que nos están viendo que han trabajado en el exterior, díganles a sus jefes el calvario que han vivido, que han estudiado para convalidar sus títulos.

Los que nos están viendo inicien una campaña al estilo del Gobierno de la República, empiecen a mandarle correos a los diputados y diputadas para que avancemos con esta iniciativa de ley.

Diputada Sonia Rojas, qué me estaba comentando usted ahorita, su hermana ingeniera ambiental en la Zamorano, graduada, no ha podido homologar el título, y la Zamorano con una formación de calidad, señoras y señores diputados.

Todos y cada uno de ustedes conoce alguna persona costarricense que ha estudiado en el exterior que no ha podido homologar el título.

Y señoras y señores diputados, avancemos con esta discusión, un proyecto de ley equilibrado, se reconocen los colegios profesionales, el que quiera homologar un título de médico tiene que cumplir con los criterios del Colegio de Médicos, igual que los abogados y aquellas profesiones que efectivamente requieran, por interés público, estar colegiado para ejercer.

Entonces, señoras y señores diputados, toda la ciudadanía que nos está viendo, si usted que nos está viendo desde su casa, alguna plataforma, tiene algún familiar que sabe que este proyecto de ley le pueda ayudar, le puede servir, por favor, ayúdenos en esta causa y permítanos a la gente joven salir a formamos al exterior y poder volver a este país con nuestro conocimiento certificado y devolverle en inversión social y también generando empleo.

No le tengamos miedo al cambio, señoras y señores diputados, un tema que en este país se dejó normado de forma muy escueta, con una legislación de los años 70 que surge la necesidad de abrir este debate para que, efectivamente, estos títulos tengan validez.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Nueva República por seis minutos, el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Cuando vemos la realidad desde la Administración Pública muchas veces yo siento como que vivimos en una realidad paralela, una especie de mundo al revés, una horrible pesadilla incluso, la materia salarial es uno de los temas.

En cualquier empresa normal del mundo ningún colaborador puede ganar más que el jefe superior, por ejemplo, el gerente general, tiene sentido, los salarios se determinan por el grado de responsabilidad que tengan los funcionarios y supletoriamente por los conocimientos, la experiencia, los atestados.

Pero en Costa Rica, en el sector público, la cosa no funciona así, muchas veces funcionarios de rango medio en las instituciones tienen salarios más altos que el del jerarca superior de la entidad, de esta forma chofer de la UCR puede tener un salario más alto que un profesor, y al mismo tiempo un catedrático puede tener un salario más alto que el presidente de la República, los diputados y demás altos jerarcas del Estado.

Pero por qué pasan estas cosas, bueno la razón es simple, se han institucionalizado y legalizado una serie de privilegios desproporcionados e incluso francamente inmorales para beneficiar a grupos de poder dentro de la burocracia pública.

Uno de los casos más sonados e igualmente impresentables corresponde con el salario de los jerarcas municipales. Lo que se ha hecho con este tema desde la misma ley no tiene nombre.

Hasta antes de la Ley de Empleo Público sabíamos de alcaldes que ganaban tres o cuatro veces lo que ganamos los legisladores, y salarios de algunos regidores más altos que el de los profesionales más connotados.

Luego de esta reforma, sin embargo, todavía los salarios de los alcaldes pueden ser más altos que el salario de un legislador o del presidente. Por este motivo, Nueva República en pleno, los seis diputados de Nueva República, presentamos el proyecto de ley 24.370 para racionalizar este desfase legal, sí, pero inmoral a todas luces.

Originalmente cuando se aprobó la reforma al Código Municipal de 1998, los salarios de los alcaldes se sujetaron a la capacidad del gobierno local para levantar recursos. Desde luego, por arte de magia, las municipalidades empezaron a apretar a los ciudadanos de sus comunidades para aumentar sus ingresos, no tanto para darle servicios, sino para cobrar jugosos salarios. Así hasta hace poco había alcaldes que cobraban subas por encima de los diez millones de colones, algo escandaloso.

Con la reforma que mencioné, se bajaron un poco estos excesos, pero el escándalo no se terminó y seamos claros le toca a esta Asamblea parar este desmadre.

Veamos los datos, los cinco salarios más altos para 2023 son en su orden: Matina, seis millones novecientos mil aproximadamente, un poco más; San José, seis millones seiscientos mil; Talamanca, cinco millones setecientos mil; Cartago, cinco millones quinientos mil; y Siquirres, cinco millones casi trescientos mil. Y los más

bajos: Tarrazú, un millón quinientos mil un poco más; y Naranjo, ochocientos treinta y seis mil.

Pero un momento ¿cómo es qué Matina tiene el salario más alto y Talamanca está en el tercer lugar? ¿Es que acaso vivimos de veras en un mundo al revés? Porque, compañeros y compañeras, Talamanca es el cantón con menos desarrollo humano y Matina no anda lejos de su homólogo a este respecto. De hecho, en el índice de competitividad cantonal, estos están en el último lugar en su orden.

Claro, todo se debe a los abusos y relajos institucionalizados y resulta que el salario del alcalde debe ser mayor al de sus subordinados. Acá sí aplica la lógica y la racionalidad, pero esto ha generado que muchos funcionarios perciban salarios millonarios que automáticamente disparan el del alcalde. El resultado final en algunos casos, los funcionarios municipales gozan de salarios altamente inflados y, claro, Dios guarde que el alcalde gane menos.

Pero hay otros relajos. El salario del alcalde crece un diez por ciento anual por arte de magia y el de los regidores crece un veinte por ciento y no es broma. Pero hay más, el alcalde que es jubilado puede percibir su salario y además cincuenta por ciento de su pensión, el cincuenta por ciento de su pensión; es decir, acá en Costa Rica para los pensionados que son alcaldes es un negocio redondo. Ahora sabemos por qué las alcaldías se han hecho tan atractivas, incluso para exdiputados.

Según datos de la Contraloría General de la República, los salarios reportados en 2023 de algunas municipalidades sobrepasan el límite de veinte veces el salario mínimo reportado en el sector público.

Ante esta situación, nuestro proyecto propone varias cosas; primero, que el salario del alcalde tenga un tope igual al del salario del diputado. Con esto garantizamos que un alcalde que es responsable por un cantón no pueda ganar más que un diputado de la República que es responsable por todo el país.

Segundo, eliminamos las escandalosas tasas de aumento anual para alcaldes, regidores y síndicos, y como todos los trabajadores recibirán aumentos según la tasa de inflación y el costo de la vida.

Tercero, eliminamos la barbaridad de recibir la mitad de la pensión, además del salario, como todos los demás trabajadores. Y cuarto, limitamos el salario vía dietas de los regidores hasta un tope del veinticinco por ciento del salario de los alcaldes.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, basta ya de este relajo, ¿cómo ver a los ojos a los ciudadanos cuando estas cosas pasan en nuestra propia cara? Es terrible, es lamentable y esto es lo que genera es el descrédito de la política nacional y, por último, el descrédito, por supuesto, de la democracia.

Así que los invito a revisar el proyecto de ley. Si consideran dar aportes para mejorarlo, por supuesto que estamos abiertos, todos los proyectos tienen ese sentido, aportar para que si hay alguien que tiene alguna buena idea para mejorarlo lo puede hacer.

Y, bueno, los invito a que nos unamos para pasar rápido este proyecto de ley que por supuesto tiene una muy noble intención y que, dicho sea de paso, ya ha sido aplaudido por varios sectores.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Segura Gamboa, David, por alusión hasta dos minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Gloria Navas acaba de decir acá en el Plenario que el proyecto que presenté ayer es para atacar a las mujeres. Por favor, qué argumento tan ridículo, señora diputada. Usted como abogada, al igual que yo, sabe muy bien que tanto hombres como mujeres reciben pensión y esa pensión alimentaria debe ser para beneficio de los niños.

Usted aquí está defendiendo a una minoría de personas que no le dan unos zapatos para que los niños estén bien, que no le dan ropa de esos niños, que no les dan de comer, que los tienen en abandono. Son niños que están sufriendo, por amor a Dios, doña Gloria, no venga con esos argumentos, por favor.

Usted con esto se está afanando por ser parte de una minoría que se resiste a modernizar nuestra legislación, doña Gloria, tal y como lo demanda en este momento el pueblo de Costa Rica y que está cansada de leyes alcahuetas y obsoletas.

Por eso ha tenido la postura que ha tenido en temas de seguridad, donde pareciera que el interesan más los derechos de los criminales, que los de las víctimas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado…

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

… y por eso, ahora está en contra de defender el bienestar de los niños frente a las personas que se han aprovechado de las pensiones alimentarias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, diputado…

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

El nuevo proyecto de ley que presenté ayer, señor presidente, busca usted las pensiones alimentarias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, le solicito respeto, por favor.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Correcto, el proyecto que presenté ayer busca que las pensiones alimentarias que se les pagan a las madres y también algunos padres se utilicen solamente para el beneficio de los hijos y no en otros gastos.

Es decir, es un proyecto de ley que pretende que esas pensiones alimentarias cumplan el fin para el cual fueron creadas y es así de sencillo. Y sé que la mayoría de las madres y padres que reciben ese dinero lo utilizan correctamente, pero unos cuantos no pueden seguir de manera impune aprovechándose de los padres que se matan trabajando todos los días para pagar esa pensión y al final sus hijos no están recibiendo los beneficios de ese dinero.

Por eso el proyecto le permitirá a un juez de la República pedir una rendición de cuentas para verificar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…, vamos a ver, por favor, por favor, por favor. Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Señor presidente, yo sé que es muy normal del diputado Segura llegar y tomar estas posiciones agresoras. En primer lugar, a él nunca se le aludió y esto no fue por el orden, esto fue un control político.

Yo le pido, por favor, señor presidente, primero calmar siempre el espíritu agresor de ese señor y, segundo, de verdad, cuando no se dé por el orden, parar. El señor nunca fue aludido.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente traté de parar, pero no me trabajó aquí el sistema.

Vamos a ver, tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Yo quiero hacer un llamado al orden a este Plenario en temas tan sensibles como lo es la pensión alimentaria. Vieran cómo tenemos que trabajar en eso. Y yo me alegro de que ya existan hombres dispuestos a tocar estos temas y ojalá, compañeros, que sea para el bien de los niños de este país.

Yo quiero decirles a los compañeros y compañeras que con argumentos de fortalecimiento al orden en este Plenario, don Rodrigo, con todo respeto, hay veces se permite que los hombres sí terminen violentando el respeto al orden, y a las mujeres cuando nos equivocamos y también entramos a hablar de fondo, muchas veces sí se les corta y ya eso ya ha sido visible.

Yo como presidenta del Grupo Parlamentario, pero más que todo como una mujer que sé que lo primero que se le quita en la violencia al tema de derechos políticos es el tiempo, y en este caso creo que no deberíamos de abusar.

Usted sabe, David, y digo su nombre, que yo soy muy respetuosa, ustedes los jóvenes siempre paso diciéndoles que ojalá hagan la gran diferencia en la política de este país porque son ejemplo.

Lo que quiero llamar es que, de verdad, cuando es por el orden y no es por el orden, entonces se corte, como debe de ser en cualquier lugar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a darle la palabra a la diputada Navas Montero, en el orden, que me la había pedido desde antes.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, que quede bien claro que en ningún momento cuando el diputado de ahí enfrente pidió la palabra yo no lo mencioné siquiera, mencioné un proyecto de ley número tal e hice la crítica objetiva que tenía en mi criterio en el control político.

Vea, ahí está sonriéndose, así es de malcriado ese muchacho.

No, no, a mí me agreden fácilmente.

Pero sí hay que aclarar que, en estos temas, para las leyes, hay que hacerlas de acuerdo con la legislación y no utilizar ideas totalmente que afecten a la mujer y sobre el tema de pensiones alimentarias.

Eso es un total desconocimiento del derecho, es un total desconocimiento de la normativa que existe en pensiones alimentarias, es un total desconocimiento de lo que significa el interés superior del menor. No lo está entendiendo y está promoviendo con ese proyecto precisamente violencia doméstica, que es la que estamos tratando de luchar en contra de.

Hasta ahí llego porque no voy a entrar en un debate inútil en esas condiciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a darle la palabra a la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer un llamado a usted para que haga valer los acuerdos a que nosotros llegamos. Tuvimos un incidente aquí de dimes y diretes y se planteó incluso hacer un debate reglado sobre eso y después en jefaturas se llegó a un acuerdo de limitar el uso de la palabra en este tipo de situaciones.

A mí me parece que fue muy evidente que la diputada Navas se refirió a un número de expediente y a lo que el expediente decía. No había ninguna razón para que se le permitiera duplicar el control político que hizo ayer, o no sé cuál día, al señor diputado simplemente para agredir, porque es el tono también y la manera en la que se habla. Lo que ponen en evidencia las razones y las justificaciones que están detrás de los proyectos.

Pero, además, aquí se ha utilizado con un criterio muy diferenciado cuando se habla de la alusión. A nosotros nos han aludido por decir la fracción o la diputada de tal fracción y aun así no se nos ha dado la palabra por decir que no se dijo el nombre y los apellidos.

Me parece que además desde el momento en que se empieza a hablar por el contenido, por el fondo, porque usted lo ha hecho con mis compañeros de fracción.

Les dice: ¿pero es estrictamente por el orden? Bajo amenaza, les da o no les da la palabra. Yo creo que tenemos que tener reglas claras y equitativas para todos y todas y eso nos ahorraría la clase de vergüenzas al oír los argumentos que aquí se dan.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Continuando con lo que ha señalado aquí la diputada Alfaro y otras diputaciones, creo que usted le está quedando debiendo a esta Asamblea Legislativa.

Hace quince días, cuando se dio un incidente similar entre el diputado Bojorges y la diputada Dinorah, donde no se le dejó a la diputada Dinorah, a pesar de que se mencionó su nombre, usted dijo que iban a dar una resolución para poder tener claridad sobre qué hacer en estos casos.

Esa resolución aún no existe, y lo que queda en evidencia es que usted está haciendo un uso selectivo de lo que es una alusión y no es una alusión.

A las pruebas me remito a lo que pasó hace quince días con la diputada Dinorah y a lo que pasa ahora con el diputado Segura. No sé si tiene que ver que sean sus socios para llegar a ser presidente en tercer año de la Asamblea Legislativa, pero por lo menos aquí nos recordamos de todas las veces que usted nos ha silenciado por las diferentes razones, pero hoy parece que es selectivo con el diputado Segura.

Ahora bien, debo de decir que qué lástima en un día donde compañeras y compañeros, como el diputado Nicolás, nos hacen reflexionar sobre la violencia de género, los diputados de Nueva República utilizan la curul para atacar a las mujeres en medio de esta crisis que se está viviendo a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Mire, debo decirles a todos los compañeros y compañeras diputados que lamento lo sucedido, yo interpreté que el diputado Segura me estaba pidiendo la palabra

para hacer una aclaración, así lo comenté con el señor jefe de fracción con don José Pablo Sibaja.

Y en realidad creo que se excedió en su intervención. Quise pedirle que suspendiera, el dispositivo para cortar la palabra no me trabajó, entonces, realmente lo lamento.

No va a ser esa la actuación a futuro, vamos a seguir una regla clara, no fue por el orden que se le dio. Yo pensé que era para hacer una aclaración respetuosa a lo dicho por doña Gloria.

Así es que el quisiera que no continuáramos con esta discusión, porque, realmente, no ha sido mi intención y mucho menos, diputado Ortega, yo no estoy actuando con base de ninguna preferencia de nada; o sea, está muy equivocado en eso, se ve que no me conoce.

Diputado Sibaja, no sé si me permitiría usted, ¿desea hace uso de la palabra.

Tiene la palabra.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Estaba revisando el video y usted le dio la palabra al diputado Segura por la alusión. Un proyecto que fue presentado ayer, diputado Sibaja…, diputado Segura…, tema de niñez, diputado Segura, número de expediente, lo firmó el diputado Segura, ¿qué otra alusión, don Rodrigo, hay que hacer?, ¿dar también el segundo nombre que es Lorenzo para decir que se da la alusión?

Ahora, dice una diputada: agresor. Diputada, si tiene pruebas vaya a las instancias que corresponden y diga que él es un agresor. Usted fue la que lo dijo, pero tenga usted cuidado porque recuerde que su fracción también se dan muchas veces tonos de agresión y uno lo que hace es decir caramba qué duro.

Pero si tienen las pruebas, señora diputada, yo le invito a que vaya a las instancias que corresponden y lo denuncie al diputado Segura si fuera el caso por agresor como usted lo está diciendo, señora diputada.

Y en esas, y termino con esto, don Rodrigo, también se dejó de decir que solo las mujeres hacen las tareas de los hijos, pues, bueno, qué equivocados están, ayer este servidor y los que andaban conmigo en una actividad se dieron cuenta a la hora que salimos a llegar a hacer tarea de los chiquillos para el día siguiente y los hombres también hacemos tarea.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tengo aquí en la pantalla a la diputada Barquero Barquero, Dinorah, está en el uso de la palabra.

Con mucho gusto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Y qué bueno, don Antonio, que usted tiene buena memoria y tiene capacidad de análisis y de apreciación de lo que pasa hoy para hacer la apreciación con lo que pasó hace unos días.

Y con esto, señor presidente, no es una cuestión de crítica o de mala sensación, pero igual usted tiene claro que lo apoyé por la Presidencia y lo volvería a hacer, lo reitero delante de todos ustedes, porque creo que en este Plenario nosotros necesitamos como presidente un hombre que sepa respetar el diálogo, un hombre con educación, un hombre con capacidad para manejar situaciones de crisis. Y eso se lo reconozco, don Rodrigo, y eso es en contraposición con lo que tenemos en Zapote.

Y es importante y para mí eso fue algo muy valioso, porque eran dos señores, don Orlando Aguirre, presidente de la Corte Suprema de Justicia, y don Rodrigo Arias presidente del Congreso, se lo reconozco, don Rodrigo.

Pero también tengo que señalarle a usted que la situación que se dio hoy es la misma que se dio conmigo hace unos días y usted no reaccionó de la misma manera. Yo lo que quiero pedirle a usted, don Rodrigo, es que tenga un poco más de equilibrio a la hora de manejar este tipo de situaciones.

Inclusive, acaba de darse ahorita, cuando pido la palabra el diputado jefe de fracción del partido de Fabricio, interpela directamente a doña Gloria, como que si esto fuera un contradictorio. Y se convierte no en una intervención por el orden, sino en una alusión directa y en…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Dinorah.

Vamos a continuar con la sesión.

Bueno, sería vamos a cerrar este capítulo, por favor.

Tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Presidente, y lo voy a decir porque sí me incumbe, porque yo sí estaba llamando por el orden cuando le solicité a usted que no dejase que personas en tonos agresivos y violentos, como lo estaba haciendo este diputado, que acostumbra siempre a tener no solo aplausos, sino esos tonitos irónicos y risas lo dé. Él trató mal ahora a una compañera y no lo vamos a permitir.

Esto no es un tema de denuncia, diputado Sibaja, que con todo el respeto y cariño se lo digo a usted, porque yo a usted lo respeto, y yo le agradezco el tema que usted dice que usted cuida a niños, porque eso no es un tema de que usted se esté dando por aplaudido, esto es un tema de corresponsabilidad. Entonces, traer ese tema me parece absurdo también a una mesa de esto.

Aquí, señor presidente, a realmente llamar y aquí lo hemos hecho, los que en distintas maneras o formas en algún momento hemos sido un poco agresivos en los tonos hemos pedido disculpas y hemos seguido.

Entonces, este señor nunca tiene ese agrado ni siquiera de pedir disculpas, y en un tema tan delicado como son las pensiones de los niños. No se juegue con los niños, los niños están pasando hoy una crisis y una crisis de seguridad.

Ahí se está riendo él para variar en su grado cínico, pero eso es todo, presidente, nada más.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

Con base en la moción de orden aprobada para realizar esta sesión extraordinaria, se procede a realizar un debate reglado por un espacio de treinta minutos en relación con el trámite del proyecto de acuerdo expediente número 23.881, Declaratoria de Benemeritazgo de las Artes Patrias a Carmen Granados Soto.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEBATE REGLADO

EXPEDIENTE N.º 23.881, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS ARTE PATRIAS A CARMEN GRANADOS SOTO

Se inicia el debate reglado con el uso de palabra de las señoras y señores diputados.

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Y, buenas tardes otra vez.

Le iba a pedir un receso de quince minutos para mi fracción, que tenemos que analizar situaciones correspondientes a la sesión de hoy.

Se lo agradezco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta quince minutos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Ha vencido el receso.

Compañeros, vamos a iniciar el debate arreglado.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, hasta por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta, si pueden correr el video por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/3CarmenGranados-dipGeisonValverde.pptx

Muchas gracias.

Hoy declararemos a Carmen Granados y junto a ella a nuestras queridas Rafela, Prematura, doña Vina y doña Chona, beneméritas de las Artes Patrias.

Carmen Granados Soto nació en la Merced el 26 de abril de 1915, en una casa muy modesta, que luego en ese mismo lugar se erigió la sede de la Cruz Roja aquí en San José.

Hija de don Manuel Granados López y de doña María Cristina Soto Pereira, nos dejó el 18 abril de 1999 a sus ochenta y tres años. La figura y el legado artístico de Carmencita Granados es atemporal, despierta recuerdos y emociones de una época que los años han ido disipando, pero que permanecen en sus canciones, en su humor, en su identidad y folclor.

En 1978 de ella dijo la periodista Norma Loaiza (abro comillas): “Carmen Granados es sin la menor equivocación la artista nacional que durante más tiempo ha podido mantener su imagen en primera línea. Un gran público que la admira y la quiere se mantiene pendiente de sus actuaciones en donde con increíble maestría logra dar vida a personajes tan típicos y conocidos como el Rafela, Prematura Oconitrillo y doña Macedonia.

Es la artista más costarricense que hemos conocido y su escuela es nuestro propio pueblo, el campesino, la empleada doméstica y su patrona, el pasajero del bus, el comprador del mercado, la rica y la señora pobre; en fin, es de nuestra propia idiosincrasia de la que ella se vale para entretener a sus miles de seguidores.

De una inteligencia poco común, logra improvisar diálogos y tipificar escenas que hacen al espectador o generalmente a quienes la escuchan por la radio olvidar sus penas, tan siquiera por breves momentos.

Carmen Granados abre la ventana del júbilo a cientos de hogares que le han hecho su artista preferida”, (cierro comillas).

Intérprete original del alma nacional, la campesina del escenario, la dama del humor costarricense, la artista alma del pueblo tico, fueron algunas de las expresiones porque por muchos años trataron de definirla y al mismo tiempo rendirle tributo.

Trabajadora incansable, decía cuando se le consultaba sobre su momento del retiro: Yo podría estar pensionada, pero no quiero porque la gente se arrepolla cuando lo hace, yo no me sentiría a gusto sin hacer nada, me voy a esperar a que me pensionen El de Arriba, decía.

En razón a una presentación en el Teatro Carpa en 1978, un medio nacional publicó: Carmencita Granados, que era como se le llamaba cariñosamente, una artista de grandes virtudes, una artista de tradición y exponente de los acontecimientos tan nuestros, tan ticos. Su obra la ha desarrollado mayor mayormente en la radio, el medio que también se le dio a conocer.

En marzo de 1975 se inauguró un teatro con el nombre de doña Carmen con motivo de su apertura se dijo (abro comillas): “Decidimos la comisión de liturgia y los

parroquianos en asamblea general bautizar el teatro de la Iglesia con el nombre de Carmen Granados, dice el padre Saborío, ya que Carmen representa la autenticidad del pueblo costarricense.

Carmen Granados —prosigue el párroco de la Iglesia Dulce Nombre— es un valor nacional, es el alma del pueblo tico, un artista del folclor y representante de la idiosincrasia del campesino y del habitante de la ciudad. Es una mujer polifacética que nadie ha imitado, mucho menos igualado.

Cuando un músico saca su guitarra y empieza a tocar, no solo escuchamos las notas, sino que sentimos conexión con uno que nos une a todos los presentes. Ese ritmo nos hace mover los pies y de repente la tristeza se desvanece. Lo mismo pasa con los actores y sus historias que nos hacen reír a carcajadas, o con los pintores cuyas obras nos transportan a mundos imaginarios.

Los artistas son como esas hadas de los cuentos que con su varita mágica pueden cambiar el humor de la gente. En fiestas, festivales o eventos especiales, su presencia es esencial, porque traen consigo un aire de frescura y diversión, incluso en tiempos difíciles. Son ellos quienes nos recuerdan que siempre hay luz al final del túnel.

La alegría que transmitió Carmen Granados irradia nuestro tiempo, acá estamos hablando de ella, y si recordamos alguna de sus presentaciones, obligadamente una sonrisa aparecerá en nuestro rostro.

La importancia y el legado de Carmen Granados no solo se queda en el entretenimiento, fue un artista que aún nos inspira, nos hace pensar y a veces nos ayuda a ver la vida desde otra perspectiva. Nos enseña a valorar las pequeñas cosas y a disfrutar del momento.

Ella es parte de ese pegamento que nos une como nación, creando lazos a través de experiencias recreadas que se convirtieron en momentos inolvidables. Algunos de los muchos reconocimientos que recibió son los siguientes y voy a decir solo algunos.

En 1970 el Club Rotatorio le otorgó una medalla del buen servidor; en el 79 recibió una medalla de la Presidencia en manos del presidente Rodrigo Carazo Odio; en 1981 un miércoles 19 de noviembre esta Asamblea Legislativa le rindió homenaje a doña Carmen Granado Soto en el Salón de Expresidentes.

En el 83 recibió un premio Huella de Oro, un galardón creado por un grupo de intelectuales costarricenses que unánimemente acordaron concederlo por primera vez para premiarle la brillante carrera de esta destacada artista nacional. También fue nombrada madrina de la Fuerza Pública en 1988.

En 1988 también Colypro, que es el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, le otorgó un reconocimiento de miembro honorario. En 1994 fue declarada hija predilecta al cantón de San José por el Concejo Municipal de San José. En 1994 la Cruz Roja Costarricense le otorgó el reconocimiento de honor al mérito.

En el 95 Apromujer le designó mujer ejemplo de trabajo. En el 97 se colocó el retrato de Carmen Granados en la Galería de Artistas Nacionales. En el 98 la Asociación Interamericana de Radiodifusión la homenajeó con su sesenta y cinco años de trabajo ininterrumpido en la radio.

Y cierro con unas palabras de doña Carmen pronunciadas a propósito en un homenaje que le rindieron el Club Rotatorio en San José en 1970 que decía: Cuando ya uno se siente en camino hacia la tierra floja, como digo yo, estos homenajes son muy satisfactorios, porque ellos son los únicos que nos acompañarán al irse más contento de la vida. Cuando llegue a la casa y le enseñe a Mita esta medalla, va a haber fiesta en la casa.

Entonces, compañeros y compañeras diputadas, hoy los invito a que aprobemos con gran alegría este benemeritazgo de Carmen Granados.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, doña Gloria; doña María Marta Padilla, ¿van a hacer uso del tiempo?

Permítame un momento.

Diputada Gloria Navas:

No, doña Rosalía, ni doña María Marta.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Okey.

Diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, nada más decirles que la fracción del Frente Amplio no va a hacer uso de su tiempo y si alguna fracción lo necesitara ahí está disponible.

Sería eso, señora presidenta, muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con la palabra a la fracción Progreso Social Democrático.

Doña Pilar, ¿van a usar uso al tiempo?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No, señora.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Okey.

Continuamos con el Partido Unidad Social Cristiana.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muy buenas tardes, presidenta.

La fracción del Partido de Unidad Social Cristiana se reserva su tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con el Partido Nueva República, ¿van a usar el tiempo, Nueva República?

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Señora presidente, nos reservamos el tiempo también.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿El Partido Liberal Progresista?

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Igualmente, nos reservamos el tiempo, señora presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Compañeros, se reanuda la sesión. Con base en la moción de orden aprobada, se somete a votación el proyecto expediente 23.881.

Suficientemente discutido. Con cuarenta señores diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITAZGO CARMEN GRANADOS EXP 23881

Para (Voto: 39)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se declara benemérita de las Artes Patrias a la señora Carmen Granados Soto, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo 44521-MP, de fecha 6 de junio del 2024, en el cual se amplía y retira el proyecto de ley de la convocatoria durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporarlo de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicación y divulgación. (Ver anexo 2)

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por un plazo hasta cinco minutos cada uno.

Solicito al señor secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
11JUN'24 5:30:54sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO VIA ARTICULO 148 BIS

EXPEDIENTE 23.502

APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

De varias diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4- Uso de los recursos

Los recursos de los Contratos de Préstamo que financian el Programa Hacia una Economía Verde: Apoyo al Plan de Descarbonización de Costa Rica II, serán ejecutados de acuerdo con la siguiente distribución porcentual:

a) 15% será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense del Seguro Social, como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esta institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS. La transferencia de estos recursos que realice este Ministerio a la CCSS, estarán excluidos de lo dispuesto en el título IV. Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, y sus reformas.

b) 85% de los recursos se utilizarán exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en presupuesto de la República y disminuyendo la respectiva emisión de títulos valores de deuda interna del presupuesto vigente.

Se condiciona el desembolso de los recursos indicados en el inciso b) hasta que sean girados los recursos destinados para la Caja Costarricense del Seguro Social indicados en el inciso a) de este artículo"

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Diputada Guillén Pérez, Sofía, cinco minutos como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más, si me verifica, estamos por votar la moción de fondo que distribuye un quince por ciento para la Caja y el ochenta y cinco para el servicio de la deuda. ¿Estoy en lo correcto? ¿verdad?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Está en lo correcto, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, quisiera pedirles que, durante estos minutos, pues pongamos toda nuestra atención y nuestro empeño en conseguir que este consenso entre varias de las fracciones presentes, con algunas excepciones, pues pueda finalmente materializarse.

Quizás para que quede en actas, le recuerdo a la ciudadanía que este proyecto de ley fue analizado en la Comisión de Asuntos Económicos, que desde un inicio estuvimos en la mejor de las disposiciones para conciliar un monto garantizándole fondos a la Caja.

Este es un desembolso que proviene de un crédito de descarbonización a partir de metas que se cumplieron en el periodo de la Administración anterior. Entonces, la Administración anterior lo cumplió y ahora esta Administración es que se le aplican o se le aplicarían estos desembolsos.

Por lo tanto, son de libre uso y la discusión que dimos es: bueno, comprendemos que una parte debe ir para el servicio de la deuda, sabemos que es necesario poder amortiguar el principal y los intereses de la deuda.

Pero una parte de la deuda que no se suele conversar en Costa Rica es la deuda que el Estado tiene con la Caja. Y dijimos: bueno, ya que se va a destinar para pagar deudas del Gobierno central, así como el Gobierno central tiene deudas con prestamistas locales internacionales, también tiene una deuda con la Caja.

Entonces, destinemos una parte de este desembolso para la Caja Costarricense de Seguro Social.

A partir de ahí construimos un acuerdo en donde diferentes sensibilidades, pues, nos hemos puesto de acuerdo para llegar a un quince por ciento de este momento para la institución de seguridad social en Costa Rica.

Entonces, pedirles, por favor, que voten afirmativamente esta moción de fondo y decirle al Gobierno de la República que aquí hay una señal concreta de buena fe, para que se amplíe el plazo del desembolso más allá del 16 de junio de este mes, aquí hay votos concretos diciendo esto va a suceder, permitamos que sea así, permitamos que le llegue dinero a la Caja.

Y me anticipo a lo que el oficialismo quizás diga, ustedes van a hacer que se pierda plata para la Caja, porque Nogui no quiere girar si le dan más del diez; bueno, la decisión del ministro y del Gobierno de no firmar un proyecto de no girar a la Caja, pues, es de ellos, nosotros estamos decidiendo más dinero a la Caja, y queremos que se cumpla, si el Gobierno de la República no quiere que así sea, pues, que asuma ante la ciudadanía esa decisión, asuma el costo político ante la gente de no querer recibir un desembolso porque en vez de diez para la Caja trae quince, que lo asuma y que se lo diga de frente a la gente.

Señora presidenta, el resto del tiempo se lo cedo a cualquier otro firmante de la moción que desea hablar, me parece que la compañera presidenta de la Comisión de Económicos está pidiendo la palabra, doña Vanessa, ella es una de las firmantes, entonces yo lo voy a deja aquí para que ella pueda hablar.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Vanessa, por el resto del tiempo como proponente.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, compañeros, este tema que ha generado polémica es importante profundizarlo y es que en la Comisión de Económicos verdaderamente hemos discutido este tema, este proyecto, este proyecto que genera un monto que es un premio por el tema de descarbonización y así se ha calificado por los entes financieros, los financieros…, vamos a ver, que han ido a la comisión a las diferentes audiencias, y nos han indicado es un premio.

Ese premio puede ser destinado de diferente manera. Efectivamente, nosotros estamos muy comprometidos en la Comisión de Económicos con el servicio de la

deuda, y nos preocupa muchísimo no es solamente que estemos comprometidos, sino que nos preocupa cada uno de nosotros, los diputados que integramos Económicos nos preocupan muchísimo la deuda.

Sin embargo, hemos querido tener también esa otra visión importante que es la otra deuda, que…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le terminó el minuto y medio que le dieron.

Diputado Vargas Quirós, Daniel, ¿a favor o en contra? En contra, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eli, ¿a favor o en contra? Hay que dividir el tiempo entre los dos, dos y medio, dos y medio cada uno.

Don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero recordar que también en otra comisión de esta Asamblea Legislativa, que es la Comisión de Hacendarios se aprueba el presupuesto nacional, donde en la discusión del presupuesto nacional nunca se habló ni de sesenta cuarenta, ni de ochenta y cinco quince, ni de noventa diez, se aprobó un treinta y ocho por ciento de financiamiento de ese presupuesto nacional que iba a ser con deuda, y de esa deuda nunca se habló que se iba a desviar un colón para efectos de pagarle a la Caja.

Pues, lo que hoy se está haciendo aquí es una arbitrariedad, porque no se está resolviendo tampoco dónde va a tomar el Gobierno el dinero que se le va a entregar a la Caja para efectos de cubrir con los compromisos que tuvo durante la construcción del presupuesto, ni tampoco se le está diciendo al país qué es lo que va a dejar de cubrirse del presupuesto por los cuarenta o sesenta millones de dólares que pretende esta moción que se le trasladen a la Caja, a todos nos preocupa la deuda que tiene el Gobierno con la Caja, por supuesto que sí, pero hacerlo a través de una moción que recorte fondos o estimaciones de fondos que iban a estar previsibles a través de deuda para efectos de pagar un compromiso no

previsto, eso no corresponde, no corresponde, porque, repito, o le autorizamos entonces que se incremente la deuda para poder cubrir lo que estaba en plan operativo institucional de las distintas instituciones o le decimos exactamente qué es lo que no va a poder cubrirse a la ciudadanía costarricense, con base en los compromisos adquiridos.

Le recuerdo que en este presupuesto que se aprobó unánimemente por esta Asamblea Legislativa, el cuarenta y seis por ciento aproximadamente era para el servicio de la deuda, un veintiséis por ciento para transferencias del Estado, un veintidós por ciento para remuneraciones y apenas alrededor de un cinco punto siete por ciento era de presupuesto disponible para atender el gasto social, para desarrollo de infraestructura, carreteras, puertos, ferrocarriles, etcétera.

Entonces, seamos conscientes de que esa disponibilidad presupuestaria no la hay para efectos de decir agarremos esta parte y trasladémosla, aunque no lo hayamos previsto.

Les invito a que si quieren hacerlo en un futuro, que si quieren hacerlo en un futuro esa discusión se tenga en Hacendarios y cuando se traiga aquí la aprobación del presupuesto ya venga considerado, para efectos de no vernos en este tipo de situaciones posteriores a una aprobación unánime de presupuesto.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eli Feinzaig, hasta por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

La fracción del PLP había anunciado que no va a votar más créditos de apoyo presupuestario, que hay que entenderlo en español es plata para gastar en lo que al Gobierno se le antoje.

Pero, además, esta moción tiene un grave defecto, esta moción dice que el ochenta y cinco por ciento de los recursos, dice, se utilizarán exclusivamente en el pago del servicio de la deuda.

Y aquí hablo la compañera Sofía Guillén diciendo que esto es para cancelar deuda cara, se han tragado el Kool Aid del Gobierno de que esto es para cancelar deuda cara con deuda más barata.

Porque inmediatamente la moción dice: Se utilizarán exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en el presupuesto de la República y disminuyendo la respectiva emisión de títulos valores de deuda interna.

Es decir, no van a cancelar deuda, lo que van a hacer es un movimiento contable en el presupuesto para, en vez de emitir bonos de deuda interna, endeudarse con deuda externa, que son más dólares que vienen a inundar el mercado cambiario costarricense en un país que el año pasado la deuda externa creció en un diecinueve coma treinta y dos por ciento en dólares, según lo confiesa el propio Ministerio de Hacienda en su informe del Estado de la Deuda Pública del 2023.

Entonces ni por el fondo ni la moción son correctas, o sea, ni por el fondo el proyecto ni la moción que pretende modificarlo son correctas. Esto es plata para que el Gobierno gaste, esto no es plata para que el Gobierno cancele deuda cara y eso tenemos que tenerlo claro, compañeros.

Y da igual si es la moción del ochenta y cinco-quince o la del noventa-diez, esto es plata para que el Gobierno gaste a su antojo en lo que ya está presupuestado, sí, en lo que ya está presupuestado.

Pero no es correcto lo que dice el compañero Daniel Vargas tampoco. Cuando se discutió el presupuesto no se discuten créditos externos, en el presupuesto no se incluyen créditos externos; por lo tanto, no puede alegar ahora que si le quitan un porcentaje el Gobierno no va a tener con qué cubrir los gastos, porque para eso está autorizado para emitir títulos de la deuda interna.

Así que, compañeros, yo los invito a votar negativamente a esta moción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señores ujieres cerrar la puerta. Iniciar votación.

Doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos a favor, doce en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO # 1 EXP 23502

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 12)

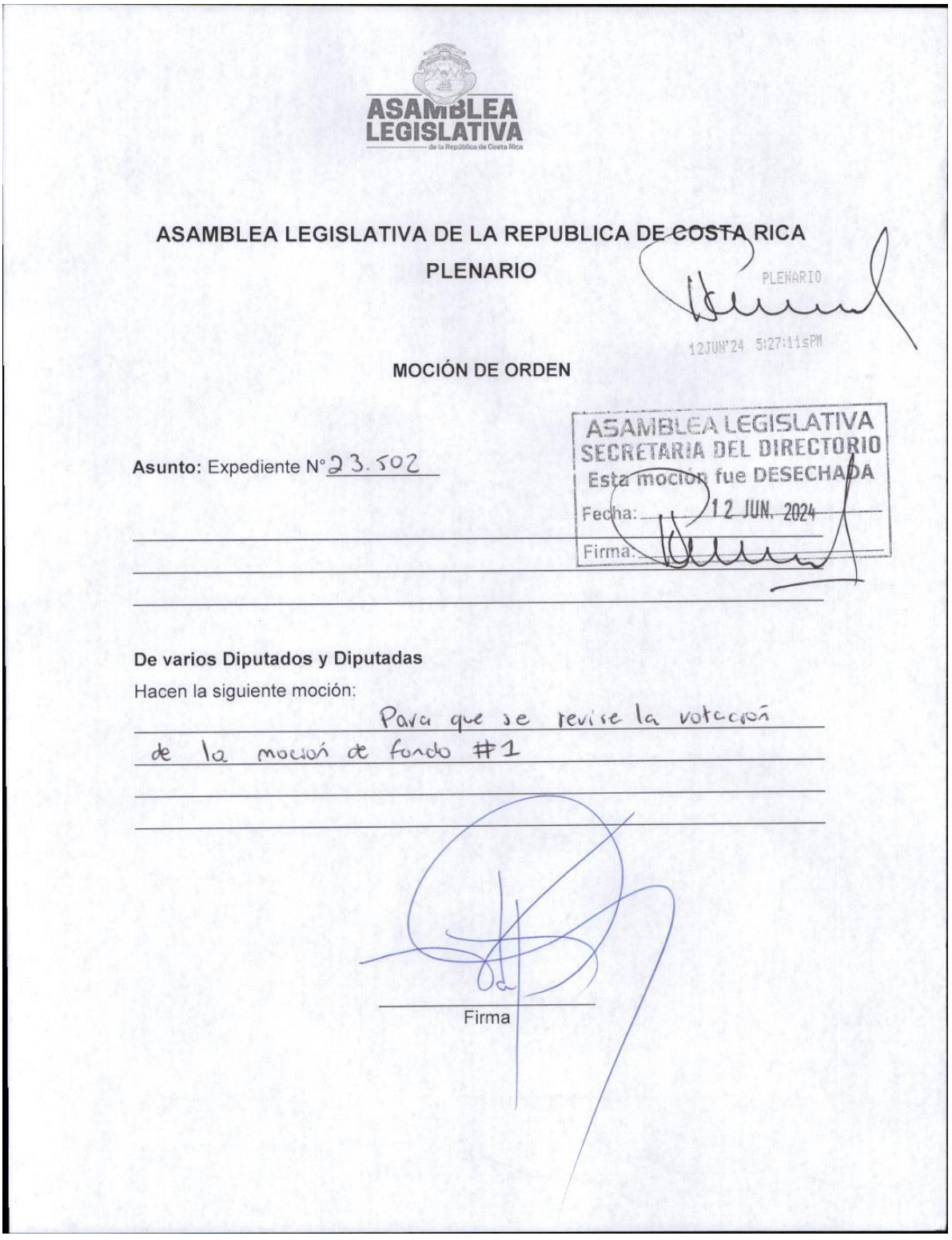
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Tenemos una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
12JUN'24 5:27:11sPM

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 JUN. 2024
Firma:

Asunto: Expediente N° 23.502

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación de la moción de fondo #1

Firma

En discusión la moción.

Tiene la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

No entiendo qué es Kool Aid, pero del resto les quiero decir que el compañero Eli tiene toda la razón; o sea, yo le doy la razón completa. Y es que hemos aprobado con muy buena fe una serie de créditos, pero no hemos medido la consecuencia de eso, nada más hemos querido ser absolutamente colaborativos y lo que nos hemos logrado, lo que hemos logrado es que nos insulten de diferentes formas y que sean hostiles con nosotros.

Pero efectivamente hemos querido dar una buena señal en Económicos. Hemos querido, sin embargo, pese a que considero que el compañero tiene razón, en Económicos hemos querido dar una señal importante y por eso les pido que votemos el en contra de la revisión.

No lleva razón el compañero Daniel, en el presupuesto no se incluyen los créditos externos, eso no es cierto. Además, es improcedente, imagínense que esto era un crédito, era un premio, no había manera de que se presupuestara previamente y hablar de eso es absolutamente incorrecto.

Lo cierto del caso es que lo querían usar libremente y en la Comisión de Económicos… ¿Por qué es importante que a veces otra comisión conozca el tema de créditos y no solo Hacendarios que hace muy bien su trabajo? Porque a veces hay que tener otra visión adicional y Económicos puede reunir esa parte de la parte económica y la parte social que van íntimamente ligadas.

Y acá hemos considerado importante negociar, son cuarenta millones para la Caja y doscientos millones para el resto, para servir a la deuda. Vamos a ver, tampoco es que le estamos dando a la Caja la mayoría, es ochenta y cinco-quince, solo un quince por ciento para la Caja.

Vamos a ver, eso es mezquindad en su máximo nivel. Y es lo que siempre hemos visto, que es un desconocimiento completo de que, si siguen haciendo solo cosas económicas y no ven la parte social, vamos a empezar a debilitar esas bases del contrato social que tanto he mencionado, que es la parte de educación, la parte de salud, la parte, vamos a ver, de seguridad. Y vean que esos son los tres frentes que tenemos absolutamente débiles.

Pero entonces nos correspondía a nosotros los diputados, con diferentes visiones, tomar decisiones como esta. Nosotros queríamos cuarenta-sesenta, o sea, queríamos darle mucho más a la Caja. Sin embargo, ahora, por dar una señal de buena fe, bajamos quince-ochenta y cinco, que me parece que es una suma importante, simbólica, es decirle un sí, más que a la Caja, es decirle un sí a ese bastión social que significa algo trascendente para nuestro país, y que es base incluso de la democracia, aunque suene ya un poco dramático.

Así que quisiera que votáramos en contra de esta moción. Lo ideal hubiera sido tal vez reconsiderar el crédito, pero la Comisión de Económicos ha dado una buena señal.

Quiero decirles, y pueden revisar las actas que gestionamos con el ministro de Hacienda, lo tuvimos, le conversamos, preguntamos a todos los entes emisores, les preguntamos también, o sea, que hemos hecho todas las consultas y sobre todo le dijimos al ministro que nos diera mayores elementos y nunca llegaron. Nunca llegaron mayores elementos técnicos para que se sostuviera la posición del ministro.

Por el contrario, el ministro dijo, como ustedes saben, si no me dan lo que yo quiero, pues no quiero el crédito. O sea, que no se necesitaba ni estaba presupuestado, puesto que él fue capaz de decir que no, entonces no lo quería. Si no lo quería, era porque no lo tenían previsto, porque son doscientos millones que le significan algo importante para ellos.

Así que no nos vengan con cuentos, más cuentos no.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eli, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Compañera Vanessa Castro, yo no estoy en esto para tener la razón, estoy en esto para tratar de que hagamos las cosas bien. Entonces, de nada me sirve que me dé la razón y en la misma frase, llame a los compañeros a seguir votando incorrectamente.

Aquí en mis manos tengo un dato sobre la tenencia de títulos del Ministerio de Hacienda, ¿quién tiene esos títulos del Ministerio de Hacienda? Entre el 2020 y el 2022 la Caja Costarricense de Seguro Social aumentó la tenencia de bonos del Ministerio de Hacienda en un poco menos de cuatrocientos mil millones de colones, como trescientos sesenta mil millones de colones.

¿Por qué? Porque en el 2020 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de la República y la Caja para ayudarle a la Caja a afrontar los gastos no previstos de la pandemia, diciendo de todo crédito que se apruebe en el 2020, el diez por ciento se le va a entregar a la Caja.

Y entonces, ese dinero se le empieza a entregar a la Caja en el 2020, lo utilizan para enfrentar la pandemia en el 2021 un poco también, pero se le trasladan más recursos de los que la Caja puede utilizar; además de que parte de los recursos que se le están trasladando a la Caja, la Caja ni siquiera los puede tocar, porque son por una deuda que no está inscrita en los propios libros de la Caja, porque no hay un acuerdo entre la Caja y el Ministerio de Hacienda de cuánto realmente es lo que le debe el Estado a la Caja.

Y entonces, aunque le trasladen la plata, la Caja tiene que congelar, ese dinero no lo puede utilizar. Y entonces, están usando a la Caja de caja chica del Ministerio de Hacienda.

Hacienda le pasa el dinero a la Caja, la Caja lo pone en títulos de Hacienda, Hacienda paga intereses por el dinero que le dio a la Caja, y la Caja compró títulos de Hacienda. Y entonces todos los costarricenses salimos por dentro pagando un montón de plata en intereses que se gana la Caja, porque el Ministerio de Hacienda le dio ese dinero y la Caja no lo puede utilizar.

Entonces, lo correcto es, lo correcto sería aprobar esta moción de revisión para poder volver a votar la moción de fondo y rechazarla. Y también lo correcto sería votar por el fondo el proyecto negativamente y rechazar este crédito, porque cuando entremos a ver la discusión de la próxima moción van a ver ustedes que el Gobierno tiene una intención muy clara y lo dice.

En la moción del Gobierno dice: Un noventa por ciento se utilizarán como apoyo al financiamiento del presupuesto ordinario de la República correspondiente, incluyendo los rubros del servicio de la deuda. Es decir, el Gobierno claramente, el Gobierno está diciendo claramente lo que yo ya les expliqué en una intervención anterior, esta es plata para que el Gobierno gaste, esta no es plata para que el Gobierno cancele deudas caras.

Y tenemos que tener eso muy claro, simple y sencillamente, gasto que ya está programado, se va a financiar con este crédito, si es que se aprueba o si es que el ministro de Hacienda finalmente dice, como acaba de decir la diputada Vanessa Castro, si no me lo dan como yo lo quiero, no me interesa y lo voy a rechazar, cosa en la que tiene razón la diputada Vanessa Castro de que evidentemente el Gobierno no necesita este dinero. Si lo necesitara el ministro no andaría diciendo: Si no me lo dan exactamente en las condiciones en las que yo lo quiero no lo quiero y le voy a decir a la Agencia Francesa de Desarrollo y al Banco Interamericano que no queremos ese crédito.

Reitero, compañeros, esta moción que tenemos la oportunidad de revisar en este momento, aunque se ha vendido como una moción para que utilizar ese dinero para cancelar deuda, no está así en la redacción, no está así.

En la redacción dice: sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en presupuesto de la República. Es decir, que esta plata se va a utilizar para financiar gastos que están en el presupuesto que, en vez de financiarlos con deuda interna, se van a financiar con deuda externa.

Y la deuda externa, compañeros y compañeras, está creciendo a un ritmo preocupante, ya les decía a un diecinueve punto treinta y dos por ciento creció la deuda externa al año pasado. Y cuando nos la presentan en colones pareciera que no creció porque el colón se apreció, es decir, el tipo de cambio cayó dramáticamente.

Compañero, voten esta…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Sofía, disculpe.

De conformidad con el 155 no le pudo dar la palabra, doña Sofía, ya se agotaron los tiempos.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, solicito a los señores cerrar las puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Ariel Robles, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO # 1 EXP 23502

Para (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Tenemos otra moción de fondo, que le solicito al señor secretario leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 23.502, "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley y se lea en lo sucesivo de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4.- Uso de los recursos.

Los recursos de los Contratos de Préstamo que financian el Programa Hacia una Economía Verde: Apoyo al Plan de Descarbonización de Costa Rica II, serán utilizados de la siguiente manera:

a) Un 90% se utilizarán como apoyo al financiamiento del Presupuesto Ordinario de la República correspondiente, incluyendo los rubros del servicio de la deuda.

b) Un 10% será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esta institución para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS. La transferencia de estos recursos, que realice este Ministerio a la CCSS, estarán excluidos de lo dispuesto en el título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, y sus reformas."

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Doña Pilar, ¿para hablar en contra? A favor, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, compañeros y costarricenses, si entendemos cómo es esta situación en primer lugar debe quedar muy claro que el Gobierno no tiene ninguna obligación de destinar el diez por ciento a la Caja y el noventa por ciento para apoyo presupuestario, ninguna.

Ese fue un compromiso que se hizo en la Administración anterior y en época de pandemia; sin embargo, el Gobierno reconociendo la situación de la Caja está de acuerdo en dedicarle ese diez por ciento.

Óigame y eso lo más increíble que los diputados que estamos aquí no lo entiendan, es un crédito de apoyo presupuestario que ya fue aprobado en este Congreso de la República, ya es ley de la República. Aquí se aprueba el Congreso y se aprueba la deuda máxima que se le autoriza al Gobierno para este fin.

Este crédito por lo tanto no puede modificar la Ley de Presupuesto creando nuevos gastos, porque qué es lo que van a hacer, con ese diez por ciento son cuarenta millones de dólares que tenemos que le tenemos que dar a la Caja, pero si hiciéramos lo que pretenden algunos diputados aquí, que le demos ciento sesenta millones de dólares, no sé de dónde lo vamos a sacar.

A ver, y lo más grave de todo es que esa moción condiciona el uso de dinero a que se haga un acuerdo con la Caja, desnaturalizando totalmente el objetivo de este presupuesto.

Pero déjenme contarles una historia, costarricenses, imagínese que el año pasado aquí en este Congreso se aprobó que le diéramos a la Caja cincuenta mil billones de colones. Y adivinen qué, no se los podemos dar, no le podemos dar veintiún mil millones que todavía están ahí.

¿Por qué? Porque cuesta un mundo que la Caja concilie la deuda con el Gobierno y, además, no ha presentado la modificación presupuestaria para recibir el dinero.

Como bien don Eli, lo tenemos ahí guardado y no se lo podemos dar a la Caja. Imagínense lo que va a pasar con este nuevo dinero que ustedes le quieren dar a la Caja. Ahí estará sentadito porque no, ni siquiera lo podemos pagar. No lo pueden recibir.

A ver, los compañeros de Hacienda hoy en la mañana, y hubo un buen cuórum, nos dimos cuenta de que el cuarenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto anual se lo come la deuda y el pago de intereses. Oigan, costarricense, cuarenta y cinco por ciento.

Entonces, yo aquí les pregunto esto: ¿hasta cuándo quieren seguir amarrando el cordón en el cuello del costarricense y jalando el mecate para ahorcarlos? ¿Más del más del cuarenta y cinco, el cincuenta, el sesenta?, ¿cuánto quieren?

Por eso justamente es que no hay plata para poderle pagar a la Caja, para poder hacer las escuelas, las carreteras y todo lo demás, pero aquí hay diputados irresponsables que insisten en seguir endeudando a este país. Insisten en que sigamos endeudando y sigamos jalando el mecate para ahorcar a los costarricenses con esta deuda que ya se está haciendo inmanejable.

Yo les advertí aquí y les quiero volver a advertir que el ministro de Hacienda, don Nogui Acosta Jaén, ha dicho que él está dispuesto a aceptar ese diez por ciento, esos cuarenta millones de dólares para la Caja, siempre y cuando no se condicione a que primero se le pague a la Caja por los problemas que les acabo de explicar. Han pasado meses y no le podemos pagar a la Caja. Entiendan, no se puede transferir ese dinero.

Pero también, dijo don Nogui Acosta y debe quedar bien claro, es mejor el diez por ciento de algo, que no el quince por ciento de nada, porque ya lo dijo claramente, no voy a aceptar este préstamo. No porque no lo necesite y no porque no lo quiera, porque se necesita y se quiere. ¿Por qué? Porque hay que financiar ese hueco presupuestario, porque todos los años no nos alcanza el presupuesto que aprobamos aquí.

¿Qué va a pasar, señores? Que vamos a conseguir ese dinero en el mercado local muchísimo más caro. ¿Y quién va a pagar esa diferencia? El ciudadano, el ciudadano, estamos obligando al ciudadano a pagar un préstamo mucho más caro, porque sí o sí tenemos que financiar eso.

Entonces, a mí me llama mucho la atención de verdad como es que algunos diputados no sienten remordimiento por lo que están haciendo. Entonces, nuevamente les digo el diez por ciento de algo o el quince por ciento de nada, son ustedes los que deciden.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Sofía Guillén ¿a favor o en contra?

Dos y medio cada una.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Realmente al Gobierno no hay quién lo entienda. Ustedes son los que piden este proyecto, se los vamos a probar y al mismo tiempo nos acusan de darle más deuda al Estado. ¿Lo quieren y lo ocupan, o no? Decídanse.

Es que por eso es que no nos hemos podido poner de acuerdo durante meses; es decir, es como una realidad paralela, yo no termino de entender el discurso del Gobierno. Ustedes prefieren perder el ochenta y cinco por ciento de un crédito que dicen necesitar, mientras nos acusan de aumentar la deuda, prefieren perder el ochenta y cinco por ciento con tal de no darle un quince para la Caja; ergo, ustedes no ocupan el crédito.

Y si no lo ocupan, pues para qué no se hacen perder el tiempo, mejor no lo hubiéramos aprobado nunca. Si sí lo ocupan, pues usen el ochenta y cinco que les estamos dando y denle el otro quince a la Caja.

Lo que pasa es que su ministro está encaprichado con que es el diez que él quiere, porque él se soñó con el diez un día seguro y decidió que eso era o nada. Diay, pues lo siento, pues lo siento, que vaya a ser algún…, vaya y hable con alguien, pero así no funciona eso.

Vean, y si ustedes no pueden poner de acuerdo a su presidenta ejecutiva de la Caja con suministro de Hacienda, pues aquí los que no funcionan son ustedes; es decir, su presidenta ejecutiva de la Caja no puede ponerse de acuerdo con su ministro de Hacienda sobre un monto de deuda y sobre giros. Diay, entonces son los dos unos ineficientes. Así que, póngase de acuerdo, compañeros y compañeras, pónganse de acuerdo.

Última aclaración, porque es que lo han repetido hasta el cansancio y da vergüenza. Esto no ha sido aprobado en un presupuesto previo, en los presupuestos en Hacendarios no se pueden aprobar desembolsos o créditos que no son ley de la República y como hasta hoy lo vamos a hacer es ley de la República, o hasta el segundo debate o el día siguiente, pues hasta entonces podrá presupuestarse.

Dejen de mentirle a la gente, dejen de creer que la gente es tonta y no se da cuenta. La gente entiende que aquí pasa algo raro. La gente sabe que ustedes no le quieren pagar a la Caja.

Ahora pesa en sus hombros si al ministro le viene en gana o no girar, nosotros cumplimos y vamos a seguir cumpliendo, aunque ustedes les moleste.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eli Feinzaig, hasta por dos minutos y medio que queda.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Compañera Guillén, el Gobierno ha dado claro muestras de que no quiere y no necesita este crédito, entonces no entiendo por qué insisten en votarlo favorablemente, por qué insisten en darle más deuda, si doña Pilar acaba de decir que es que aquí hay diputados que insisten en endeudar al Gobierno, cuando es el Gobierno el que está planteando eso.

Qué buen Kool-Aid se tomó doña Pilar, el de ella venía cruzado, compañeros. Aquí me han estado vacilando las compañeras del frente de que no saben lo que es el Kool-Aid. Era una bebida, una bebida muy dulce.

Pero, bueno, diay, yo realmente me cuesta entender lo que lo que escucho, doña Pilar, lleva dos años en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Ella sabe perfectamente, primero, que este crédito no es ley de la República, porque no ha sido aprobado, por eso estamos aquí en primer debate.

Y segundo, ella sabe que cuando se aprueban los presupuestos de la República no se aprueban ningún crédito externo. No se aprueba ningún crédito externo. En los presupuestos de la República se incorporan los créditos que ya fueron aprobados, si es que ya estuvieran aprobados, y lo que no, se financia o se dice que se va a financiar con emisión de títulos de la deuda interna. Eso es lo único que está autorizado.

Después, cuando se autorizan créditos en el Plenario posteriormente se presenta un presupuesto extraordinario o una modificación presupuestaria y se hace lo que se llama un cambio de fuente, que es decir este gasto que íbamos a hacer con bonos de la deuda interna, ahora lo vamos a financiar con un nuevo crédito externo.

Entonces, compañeros y compañeras, y aquí les hablo Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Frente Amplio, Nueva República, el Gobierno nos está diciendo claramente que no necesitan este crédito, entonces, por qué insisten en aprobarlo.

Yo los invito a, por supuesto, rechazar esta moción del Gobierno, esta moción para la distribución del noventa diez, pero también a rechazar el proyecto por el fondo, seamos coherentes, el Gobierno nos está diciendo claramente que no lo quiere, y no lo necesita.

Y entonces, por qué insisten en darle más crédito cuando no lo necesita, cuando este país no necesita seguir trayendo más dólares para apoyo presupuestario.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Ada Acuña, ¿a favor? Por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Es por el orden, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Dos minutos por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Vean, yo creo que lo mínimo que nosotros tenemos que hacer en este Plenario y en cualquier otro espacio es respetarnos.

A mí me parece que una vez más y a una mujer, no voy a decir el nombre, a una mujer le digan los comentarios que le están haciendo, si nosotras mismas como mujeres no nos respetamos, y no permitimos que nuestros compañeros nos respeten, ¿en qué estamos?

Lo que cada uno de nosotros hacemos aquí se ve a nivel nacional y a nivel internacional.

Entonces, lo mínimo que vamos a pedir, por favor, es respeto. No podemos seguir haciendo ese tipo de comentarios, sin tomar en cuenta los comentarios que recibimos, en mi caso, el día lunes, con…, a mis asesores y a mi persona.

Yo creo que ya es hora de ser respetuosos con asesores, con los compañeros, con las compañeras, porque así no podemos seguir, ese es mi llamado de atención.

Señora presidenta, y compañeros que están en el Directorio, si seguimos así, a dónde vamos, voten o no voten, aquí es una cuestión de respeto, y se los pido hoy.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Sofía, ¿por el orden? Dos minutos por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, por la alusión del compañero diputado, hace un momento, porque creo que formula una pregunta que merece una respuesta.

Qué nos motiva a aprobar este crédito a pesar de esa especie de doble personalidad o doble discurso del oficialismo, en el que se pone de acuerdo en si lo necesita o no, prefiere dejarlo perdido o no.

Saben por qué vamos a aprobarlo, porque le vamos a aprobar dinero a la Caja, y le vamos a dar dinero a la Caja, aunque ellos no quieran.

Yo quiero hacer público y transparente que creo que desde un inicio el Gobierno ha jugado a que le rechacemos este proyecto, para llegar a decir que no le pudo pagar a la Caja por nuestra culpa, para llegar a decir que se le encareció la deuda por nuestra culpa y seguir con su discursito barato.

Pero sorpresa, nos pusimos de acuerdo y eso es lo que no se esperaban. No se esperaban que tuviéramos la capacidad de ponernos de acuerdo entre diferentes, y por eso ahora su discurso es contradictorio, bueno, ustedes van a hacer más deuda al país, pero sí ocupamos el crédito, lo ocupamos, pero no vamos a usarlo sino nos dan el monto que queremos. Por eso es contradictorio.

Porque en verdad nunca han estado interesados en el fondo de la discusión, sino que han estado interesados en la narrativa comunicativa que pueden construir a partir de ella, que quieren seguir engañando al ciudadano costarricense haciéndose pasar por héroes, cuando de fondo no quieren darle plata a la Caja.

Y como los hemos puesto en evidencia y les vamos a votar el bendito crédito que ustedes pidieron condicionándolo a que la paguen a la Caja, ahora arman el discurso de arman.

Lo siento nos vamos a seguir poniendo de acuerdo en procura de la seguridad social de este país, le guste a su ministro de Hacienda o no, le guste a su presidente o no, le sirva o no para su cirquito de los miércoles, con nosotros se discute por el fondo, compañeros del oficialismo.

Páguenle a la Caja, dígale a su ministro que se ponga de acuerdo con su presidente…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presente, que le solicite a los ujieres cerrar las puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Luz Mary, doña Sofía Guillén, don Gilberth, ahí está don Gilberth.

Finalizar la votación. Con ocho votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO # 2 EXP 23502

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 35)

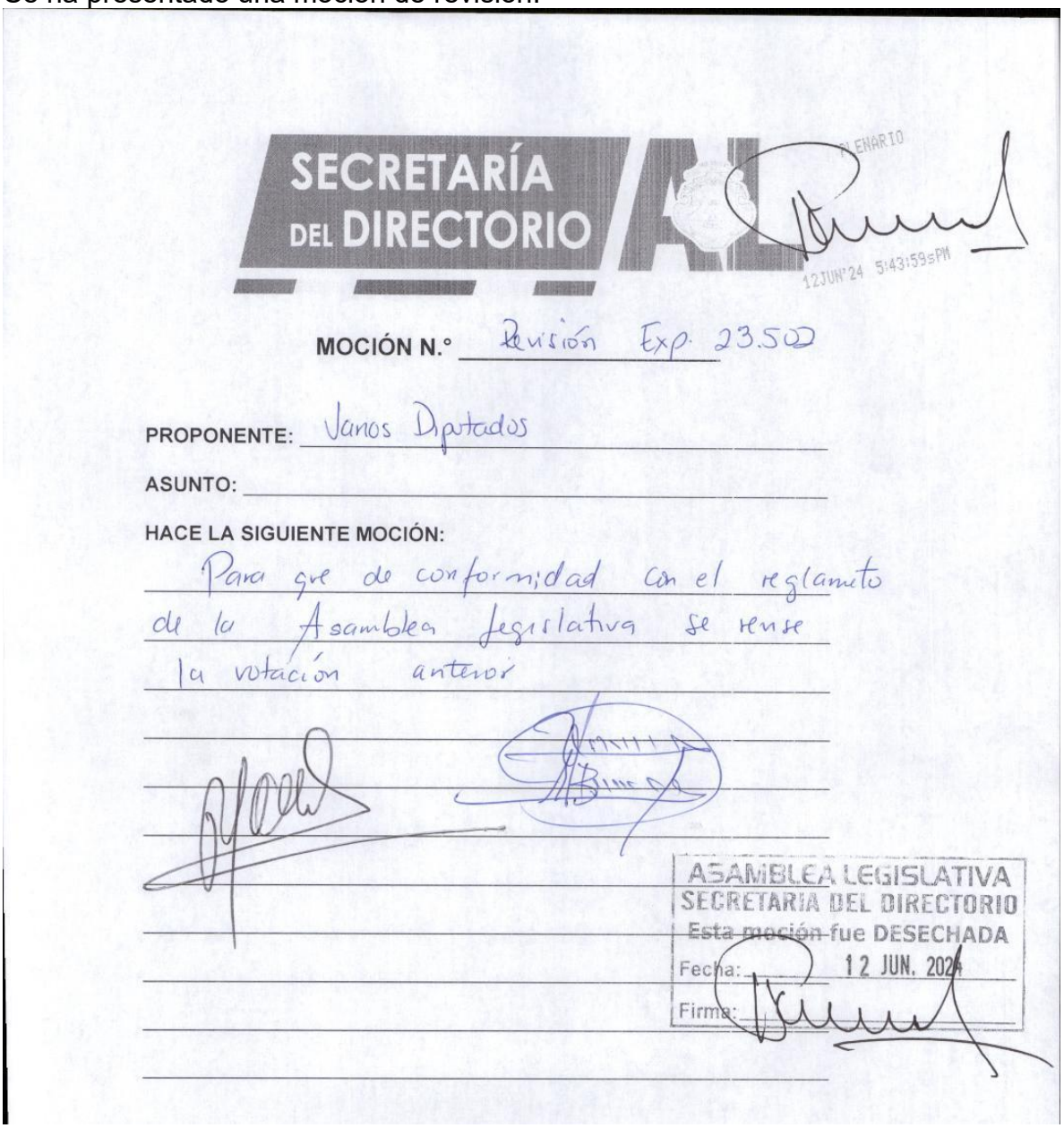
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

12JUN'24 5:43:59sPM

MOCIÓN N.° Revisión Exp. 23.500

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se tenga la votación anterior

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 JUN. 2024
Firma:

En discusión.

Okey, como proponente don Alexander y doña Pilar, dos minutos y medio cada uno.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Mire, yo quiero decirles esta tarde a los costarricenses, a los mismos que ustedes le están hablando hoy que sí ocupamos este crédito, que el Gobierno y el Ministerio de Hacienda lo tiene planificado para cumplir y honrar sus compromisos de deuda.

Igual si los honramos podemos liberar crédito…, eh, podemos liberar dinero que permitirá utilizar en educación, que podremos utilizar en seguridad, que podremos utilizar en vivienda y en una serie de necesidades que ustedes mismos reclaman todos los días.

Claro que lo ocupamos, por eso le pedimos ante los costarricenses que no nos atraviesen el camión. Les pedimos que, por favor, los que no estén de acuerdo en apoyar este Gobierno que, por favor, con este crédito no nos atraviesen el camión para poder avanzar y cumplir con la planificación, y el orden que este Gobierno se ha manifestado.

Ya hemos escuchado a quienes no quieren definitivamente que avancemos, nos desordenan la casa para que no se cumplan los objetivos del Gobierno.

De esta manera también quiero decirles que la Caja no ha determinado con acierto las deudas que el Gobierno le debe pagar; por lo tanto, darles dinero para que lo congelen y lo mantengan ahí guardado, dinero que podría estar utilizando el Gobierno en estas necesidades es una falta de consideración y es una irresponsabilidad de quienes lo prueban.

Entonces, yo les agradezco que entiendan que estos cerca de cuatrocientos millones de dólares serán bien utilizados y conforme a los propósitos y la planificación del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta. El tiempo que queda lo ocupa la diputada Cisneros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, como dijo el diputado Barrantes, sí lo queremos y sí lo ocupamos. Lo que no queremos y lo que este país no ocupa es que se apruebe el presupuesto dándole un quince por ciento a la Caja.

¿Por qué? Porque eso significa literalmente sesenta millones de dólares más de deuda nueva, deuda nueva, como si este país no estuviera endeudado hasta aquí, hasta la coronilla.

Así que lo que daría vergüenza es que este Congreso decidiera aumentar todavía más la deuda, eso es una cosa impresionante. Señores, el cuarenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto se va a en pagar deuda.

Yo le pregunto a ustedes: ¿si ustedes tuvieran una deuda que les exige a ustedes la mitad de su salario para pagar la deuda y los intereses, seguirían endeudándose? No ¿verdad? Pero irresponsablemente están dispuestos a votar para seguir endeudando a este país.

Estoy totalmente consciente que este crédito no es ley, porque no ha sido aprobado, no, estoy clarísima en eso, no tengo que ser economista para entenderlo. Pero entiendo que el presupuesto de la República sí es ley, y que ese presupuesto de la República que ya es ley y que aprobamos todos nosotros, tiene un hueco de treinta y ocho por ciento que hay que buscar financiamiento, hay que ver cómo lo pagamos.

Entonces, aquí la pregunta como dice don Nogui es esta: ¿lo vamos a pagar con dinero caro, o con dinero barato?, ¿y quién lo va a pagar? El ciudadano. Nosotros nos negamos rotundamente a seguir y seguir aumentando la deuda de este país por las razones que ya les dije.

Aquí en este Congreso todo mundo llora, grita y patalea, que más plata para esto, que más plata para el otro. ¿De dónde, señores? Como yo les dije a los del Frente Amplio, todavía no nos han compartido su secreto de cómo hacemos para que llueva dinero. Diay, no sé si lo tienen, pero si lo tienen, lo deberían compartir en favor de Costa Rica.

Así que, señores, repito otra vez este Gobierno responsablemente está dispuesto a darle el diez por ciento cuarenta millones de dólares a la Caja a pesar de las dificultades para poderle pasar el dinero a la Caja. Entonces es el diez por ciento de algo o el quince por ciento de nada, ustedes deciden.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

compañeros vamos a dividir el tiempo dos y medio cada uno.

Don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, diputadas, vamos a ver, yo creo que aquí tenemos expertos en presupuesto y creo que hay que dar unas clases de las cosas bastante profundas, con todo el temor y dolor.

Estamos adquiriendo un préstamo, significa, sí, aumentamos deuda o tenemos deuda. Claramente, cuando se incorporen el presupuesto, va a sustituir y, doña Pilar y compañeros de Gobierno, no tenemos problema, quitemos deuda, quitemos financiamiento, donde estamos ampliando o financiando la amortización con el pago de la deuda porque se dice que lo exclusivamente va a ser para pagar deuda, entonces no hay ningún problema.

Sustituimos la deuda cara por una deuda más beneficiosa para el país con mayor plazo, de veinte años, quince años, en estos casos, con mejores condiciones, con años de gracia, con menos exigibilidad.

Pero realmente yo les pido, por favor, tengamos respeto, porque el ciudadano y ciudadana merece que nosotros nos preparemos para decir las cosas, y que no digamos cosas sin fundamento y sustento.

Ciudadanos costarricenses, aquí estamos buscando ayudar al país, a la Caja Costarricense de Seguro Social con una deuda que el Gobierno debe honrar, pero además de eso, le estamos dando condiciones favorables para que recursos que tenía que buscar en el mercado interno, con tasas de interés más altas, con plazos más cortos, puedan tener financiamiento con préstamos a largo plazo. No estamos endeudándonos más, es el mismo préstamo que se iba a hacer con la deuda interna, pero en este caso se sustituye por este préstamo. Simple y sencillamente eso es lo que estamos haciendo.

Así es que esta discusión realmente me llena de coraje, sí, porque creo que el tema presupuestario requerimos ampliarlo y explicarlo a todos los compañeros y compañeras que realmente no lo han entendido.

Con el respeto para aquellos que sí comprenden y entienden que es presupuesto, cómo financia el presupuesto, y es simple y sencillamente cambiar la fuente de financiamiento por fuentes de financiamiento que nos va a dejar mejores condiciones, que nos van a brindar una oportunidad de reducir significativamente el servicio de la deuda, pero que también nos facilitan las condiciones para el país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, el diputado Campos, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Hay un elemento muy importante en todo este tema que es la coherencia, o más bien la incoherencia. Porque cuando yo oigo a doña Pilar decir: daría vergüenza que este Congreso aumente la deuda, el país está endeudado hasta la coronilla, hasta dónde queremos seguir amarrando el mecate en el cuello de los costarricense, ¿quién va a pagar eso? El ciudadano. Nos negamos, dice, a seguir aumentando la deuda.

Y esta Asamblea Legislativa le ha aprobado más de siete mil millones de dólares al Gobierno en créditos. Entonces, ¿dónde está la coherencia?, ¿dónde está?

Y el Gobierno sigue enfrascado en queriendo mandar aquí a la Asamblea Legislativa créditos y créditos y créditos, y hay un montón de créditos que están haciendo fila para entrar a la Asamblea Legislativa.

Y tenemos el CAF en este momento, cinco mil quinientos millones de dólares más para endeudar, para seguir amarrándoles el mecate en el cuello a los costarricenses, para seguir diciéndole que el ciudadano lo va a pagar, para que el país se siga endeudando hasta la coronilla y más allá, porque daría vergüenza que este Congreso aumenta la deuda. Por eso estamos votando en contra, por eso estamos votando en contra, porque nosotros no queremos endeudar más el país.

No queremos generar más deuda para apoyos presupuestarios, como bien lo decía Eli hace un rato. ¿Por qué? Porque bien lo acaban de decir los compañeros de Gobierno, es sustituir para gastar más. Es sustituir para gastar y gastar y gastar y abrir la llave y seguir gastando.

¿Y las transformaciones que requiere este país?, ¿y los cambios sustanciales que requiere este país? Sí, te vi, no me acuerdo. Una vuelta más en el mecate seguramente es eso.

Los cambios institucionales que requieren el país, otra vuelta más en el mecate; el cierre de instituciones obsoletas, otra vuelta más en el mecate. Nosotros no vamos a votar esto, no vamos a votar esto por coherencia, porque lo hemos dicho desde el principio, tiene que haber transformaciones serias en este país y no seguir abriéndole la llave al gasto al Gobierno si no hay proyectos concretos que trabajar.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Sofía, Gilberth Jiménez, Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y tres votos en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO # 2 EXP 23502

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 33)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que la discusión del expediente legislativo se suspende para realizar la consulta obligatoria.

Por el orden, Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Únicamente quería comunicarle a la mesa principal, también dejar constando en actas que, en cumplimiento de los acuerdos que tuvimos, me parece que fue ayer en el receso quienes finalmente consensuaron la moción de fondo a la que hemos llegado en este proyecto, redactamos una carta que cualquier diputado o diputada puede firmar, yo se la voy a entregar ahora, señora presidenta, la voy a dejar ahí, ya hay varias firmas.

Es una carta dirigida al señor ministro de Hacienda para que haga un último esfuerzo de buena fe y no permita que se venza el plazo del desembolso de este texto.

Entonces, quería comunicárselo a usted, decirle que la vamos a ir a dejar ahí y comunicarle al Plenario que si alguien no ha firmado, que de repente se me fue o no estaba en la curul cuando pasamos por las firmas que va a estar en la mesita principal y agradecer si ustedes como mesa principal pueden enviarla formal y oficialmente al Ministerio de Hacienda con copia a los jefes de fracción.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra doña Rosaura por el orden.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera rescatar un poco después de una sesión tan difícil la humanidad de esta Asamblea Legislativa, quisiera comunicarles que mañana vamos a tener una actividad bastante significativa.

Vamos a celebrar el Día del Árbol con el apoyo de Codeforsa, del TEC, del Catie, del ICE y de otras instancias acá en la Asamblea Legislativa. Vamos a estar obsequiando árboles para que los ciudadanos costarricenses se lleven para su casa y siembren.

Esto no es solamente para conmemorar sino para que los costarricenses y nosotros los diputados aportemos a mejorar el cambio climático, queremos que nos volvamos un poco responsables, esto es un tema lo han visto estos días con todo lo que ha sucedido con los fenómenos meteorológicos y queremos que cada una de ustedes

participen en esta actividad como ciudadanos responsables y conscientes de la importancia de proteger y enriquecer nuestro entorno natural.

Entonces, invitados mañana acá en la parte que se llama el espejo y empezamos a las nueve y media con el obsequio de árboles para toda la comunidad legislativa y nacional.

Muchas gracias, señora presidenta, y cordialmente invitados todos y todas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, les recuerdo que todavía tenemos un tema pendiente.

Le voy a dar la palabra a doña Pilar y a Montserrat.

Primero a doña Pilar que sigue…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

No, nada más para recordarle a todos los diputados, a propósito del anuncio que acaba de hacer Sofía Guillén que el plazo se vence el domingo, ¿verdad?

Don Nogui Acosta vino y nos explicó a los jefes de fracción en una sesión que fue pública y que todo el país la pudo ver y se pudo corroborar que el plazo era el 16 de junio, el domingo. Así que difícilmente esa carta va a tener algún sentido y difícilmente este crédito va a llegar a buen puerto.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, parte de la interpelación ahora que acaba de dar la compañera diputada sí es de vital importancia decirle al Directorio que ojalá pueda enviar hoy mismo esa nota al señor ministro Nogui Acosta, para que se acuse de recibido prácticamente el día de hoy por el tema de plazos, porque tampoco ha sido casualidad que este proyecto se atrase y se atrase y se atrase para que tenga un vencimiento el día domingo, eso no.

Y mucho más ahora que el mismo Gobierno pues está diciendo que lo va a rechazar, entonces la responsabilidad que les compete a estos diputados, señora presidenta, con esta nota es agilizar lo más pronto posible para que el trámite se de forma expedita y que por esta vez el señor ministro sí pueda responder, no como nos quedamos en la Comisión de Económicos esperándolo durante meses en qué iba a gastar la plata de este préstamo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

El primer secretario dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Adiciónese un inciso 9) al artículo 109 de la Constitución Política, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 109- No pueden ser elegidos Diputados, ni inscritos como candidatos para esa función:

1- El Presidente de la República o quien lo sustituya en el ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección;
2- Los Ministros de Gobierno;
3- Los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia;
4- Los Magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Supremo de Elecciones, y el Director del Registro Civil;
5- Los militares en servicio activo;
6- Los que ejerzan jurisdicción, autoridad civil o de policía, extensiva a una provincia;
7- Los gerentes de las instituciones autónomas;
8- Los parientes de quien ejerza la Presidencia de la República, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.
9- Quien haya inscrito su nombre para ser elegido Presidente o Presidenta de la República, en la misma elección que se propone para ser elegido a una Diputación de la República.

ARTÍCULO 2- Adiciónese un inciso 6) en el artículo 132 de la Constitución Política, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 132- No podrá ser elegido Presidente ni Vicepresidente:

1- El que hubiera servido a la Presidencia en cualquier lapso dentro de los ocho años anteriores al período para cuyo ejercicio se verificare la elección, ni el Vicepresidente o quien lo sustituya, que la hubiere servido durante la mayor parte de cualquiera de los períodos que comprenden los expresados ocho años;

2- El Vicepresidente que hubiera conservado esa calidad en los doce meses anteriores a la elección, y quien en su lugar hubiera ejercido la Presidencia por cualquier lapso dentro de ese término;

3- El que sea por consanguinidad o afinidad ascendiente, descendiente, o hermano de quien ocupe la Presidencia de la República al efectuarse la elección, o del que la hubiera desempeñado en cualquier lapso dentro de los seis meses anteriores a esa fecha;

4- El que haya sido Ministro de Gobierno durante los doce meses anteriores a la fecha de la elección;

5- Los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Supremo de Elecciones, el Director del Registro Civil, los directores o gerentes de las instituciones autónomas, el Contralor y Subcontralor Generales de la República.

Esta incompatibilidad comprenderá a las personas que hubieran desempeñado los cargos indicados dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección.

6- Quien haya inscrito su nombre para ser elegido Diputado o Diputada de la República, en la misma elección que se propone para la Presidencia o Vicepresidencia de la República.

Rige a partir de su publicación.

Manuel Esteban Morales Díaz

Paola Nájera Abarca	Alexander Barrantes Chacón
Waldo Agüero Sanabria	Daniel Eduardo Vargas Quirós
Jorge Antonio Rojas López	Ada Gabriela Acuña Castro
María Daniela Rojas Salas	María Marta Carballo Arce
Alejandro José Pacheco Castro	Horacio Alvarado Bogantes
Carlos Felipe García Molina	Melina Ajoy Palma
Geison Enrique Valverde Méndez	Luis Fernando Mendoza Jiménez
Pedro Rojas Guzmán	José Francisco Nicolás Alvarado

Jorge Eduardo Dengo Rosabal Kattia Cambronero Aguiluz

Diputados y diputadas

Se designa el próximo jueves 20 de junio de 2024 para la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la lista de proyectos nuevos, ver anexos 3 y 4 respectivamente).

Al ser las dieciocho horas con cero…, cero nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta:
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Compañeros, compañeras y costarricenses que nos escuchan. La Comisión Especial de Energía se encuentra discutiendo el texto sustitutivo del expediente 23414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, en mesas de trabajo convocadas por la presidencia de esta comisión, en conjunto con el Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Ambiente y Energía, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones, La Asociación Costarricense de Productores de Energía, entre otros.

La presente iniciativa tiene por objeto impulsar la modernización del Sistema Eléctrico Nacional, buscando la eficiencia del sistema y su sostenibilidad, garantizando confiabilidad, calidad y el menor costo posible para los consumidores finales de energía. Promoviendo el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, e impulsando el desarrollo de nuevos esquemas de negocios entre agentes para la prestación del servicio público y servicios económicos de interés general relacionados con los distintos segmentos de la actividad relacionados con el sistema eléctrico nacional, de forma tal que favorezca el crecimiento económico, la productividad, la competitividad y la descarbonización del suministro energético del país.

¿Para qué presentó el Poder Ejecutivo el expediente N° 23.414?

1. Para garantizar la seguridad y la soberanía energética con energía renovable y fuentes propias del país.

2

2. Dinamizar la comercialización de electricidad para compra/venta entre agentes.
3. Optimizar el sistema nacional en función de los usuarios para evitar que solo se beneficie a sectores o una empresa.
4. Propiciar la reducción del costo medio de la electricidad promoviendo la competencia en generación y comercialización.
5. Establecer la seguridad para los inversionistas en electricidad al promover mercado mayorista, contratos firmas, mercado de excedentes y exportaciones al Mercado Eléctrico Regional.

El mercado mayorista posibilita al gran consumidor electro-intensivo para obtener mejores precios. Las empresas distribuidores y transmisores de energía podrían vender servicios de peaje y respaldo eléctrico. Promueve la eficiencia de la empresas generadoras y distribuidoras para mantener clientes mientras se aplican principios de gradualidad para evolucionar los mercados regulados.

6. Crear los mecanismos para instaurar el funcionamiento de un operador del sistema, operador de mercado y administrador de un mercado mayorista.

Esto armoniza la operación del sistema eléctrico conforme lo establece el protocolo del Mercado Eléctrico Regional en cuanto a la independencia y transparencia. Dinamiza la venta de excedentes del mercado nacional dentro del territorio nacional y regional, mientras se elimina el prejuicio que el ICE es "juez y parte" y se desarrolla el concepto de despacho vinculante en todo el sistema

7. Instaurar la rectoría en el Ministerio de Ambiente y Energía.

3

De esta manera se integra la política pública de electricidad y combustibles de manera vinculante. El eje transversal es el proceso de descarbonización de las actividades económicas y la gestión bajo en enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental. Decide sobre el uso de los recursos en el tiempo y modernización los sistemas tarifarios.

8. Establecer la planificación energética nacional integrada en el Ministerio de Ambiente y Energía.

Esto evita la construcción de plantas ineficientes o de alto costo. El ICE no tiene que cargar con la "sobre instalación del sistema" para seguridad y se pueden anticipar procesos de electrificación de la industria, transporte o la incursión de nuevas tecnologías. Se logra una planificación indicativa.

9. Crear un Centro Nacional de Energía independiente del ICE y cualquier otra empresa generadora o distribuidora.
10. Cumplir con la gradualidad y reciprocidad de la Ley Marco del MER.

Con el actual texto sustitutivo aprobado en comisión y que tiene pendiente la revisión de más de 200 mociones de primer día 137, tengo las siguientes preocupaciones

- El texto sustitutivo define a la generación y a la comercialización de electricidad como servicios *económicos de interés general,* el texto original lo definía como servicio público regulado.

4

- Crea un centro de control nacional de electricidad (ECOSEN), bajo el esquema de nueva institución independiente, la propuesta original lo define como un ente adscrito al MINAE, parecido al Instituto Meteorológico Nacional. Y nunca ha sido la intención de eliminar el ECOSEN del ICE.
- La nueva propuesta de ley extralimita las funciones del ECOSEN otorgándole funciones de planificación, regulación y disposiciones que corresponden a Aresep, MINAE y a los regulados.
- No establece condiciones similares para que el ICE pueda participar en la construcción de proyectos en condiciones similares que los desarrolladores privados.
- En el nuevo texto es necesario modificar la redacción para esclarecer cuando se aplica despacho de centrales eléctricas bajo contratos entre las partes, despacho económico o despacho de plantas para seguridad energética del sistema nacional.
- Se debe definir claramente en el nuevo texto, cuándo se pueden usar plantas de energía eléctrica a base de derivados del petróleo para seguridad en la atención de la demanda, las plantas emisoras de gases de efectos invernadero deberían ser únicamente desarrolladas por el ICE bajo una autorización del MINAE.

Dicho esto, espero que las mesas de trabajo lleguen a buen puerto, conozcamos las mociones y construyamos consensos sobre un tema que merece toda nuestra atención.

Anexo 2:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 12 de junio de 2024
MP-DMP-OF-2024-0437

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/12JUN'24/PM4:27:03

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44521-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira un proyecto de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N° 44521-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/12JUN'24/PM4:27:08

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23105: LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTRO.

EXPEDIENTE 23200: LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS.

EXPEDIENTE 23739: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE 23752: LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO PISO.

EXPEDIENTE 23767: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE 24091: LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

EXPEDIENTE 24246: APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 24338: INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

EXPEDIENTE 24378: CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

EXPEDIENTE 24379: REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.

ARTÍCULO DOS. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23414: LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

Rige a partir del doce de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/12JUN'24/PM4:27:11

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-299-2024
12 de junio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PPSSD-JF-20-2024, del 3 de junio de 2024, suscrito por Pilar Cisneros Gallo, Jefa, y Daniel Vargas Quirós, Subjefe de la Fracción del Partido Progreso Social Democrático, en el cual comunican el acuerdo tomado por la Fracción en relación con los diputados que integrarán a partir de este momento las comisiones especiales. El documento cuenta con el V.B. del Presidente Rodrigo Arias Sánchez.	Secretaría del Directorio
2	Oficio PPSSD-JF-22-2024, del 12 de junio de 2024, suscrito por Pilar Cisneros Gallo, Jefa, y Daniel Vargas Quirós, Subjefe de la Fracción del Partido Progreso Social Democrático, en el cual se comunica el acuerdo tomado por la Fracción en relación con los diputados que integrarán a partir de este momento las comisiones especiales. El documento cuenta con el V.B. del Presidente Rodrigo Arias Sánchez.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

12-6-2024

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 005-24-25 del 12 de junio de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) **DEL PODER EJECUTIVO**. "CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", asignado a COMISION PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 006-24-25